

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE MACARI, CASO COMUNIDAD DE QUISHUARA (AÑO 2014 – 2015)

TESIS

PRESENTADO POR:

Bach. EDITH CARLA HUANCA TICONA

Bach. RUBELIA GAMARRA ITUSACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA

PUNO - PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DEL DISTRITO DE MACARI, CASO COMUNIDAD DE QUISHUARA
(AÑO 2014-2015)

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. EDITH CARLA HUANCA TICONA

Bach. RUBELIA GAMARRA ITUSACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA



APROBADO POR EL JURADO REVISOR COMFORMADO POR:

PRESIDENTE

Dr. JUAN BAUTISTA CARPIO TORRES

PRIMER MIEMBRO

M.Sc. JORGE APAZA TICONA

SEGUNDO MIEMBRO

M.Sc. FREDY RUBEN REYES APAZA

DIRECTOR DE TESIS

Mg. HECTOR LUCIANO VELASQUEZ SAGUA

ASESOR DE TESIS

Mg. HECTOR LUCIANO VELASQUEZ SAGUA

Área: Presupuesto municipal en la gestión pública

Tema: Participación ciudadana

Fecha de sustentación: 21 de diciembre del 2017

DEDICATORIA

A mis padres por ser un ejemplo de superación y pilar fundamental en el proceso de mi educación, tanto académica, como de la vida y Por su incondicional apoyo en el caminar de la vida.

Edith.

Por depositar en mi persona lecciones que van con acciones de gran significado, que contribuyen en mi formación profesional. Que se refleja en un gran sentimiento que no tiene precio en mi hogar, en especial a mi padre Artemio Gamarra Mamani.

Rubelia

AGRADECIMIENTO

- Nuestro agradecimiento en primer lugar a Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera, por ser una fortaleza en los momentos de dificultades.
- De igual manera nuestro agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Sociales, en particular a la Escuela Profesional de Antropología, y a los docentes que nos impartieron sus conocimientos.
- Nuestro profundo agradecimiento a nuestro asesor de tesis Mg. Héctor Luciano, Velásquez Sagua por su apoyo incondicional en la elaboración de esta tesis.
- Finalmente, nuestro profundo agradecimiento a los pobladores de la comunidad de Quishuara, quienes de manera desinteresada nos facilitaron los datos e información necesaria para hacer realidad nuestro trabajo de investigación. En especial a la señora Ilda Alanoca Hualla y al señor Julio Salas como directivos representantes de la comunidad.

ÍNDICE

RESUMEN	9
ABSTRACT.....	10

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2.ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.3.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.3.1. Objetivo general	23
1.3.2. Objetivos específicos.....	23
1.4.JUSTIFICACIÓN	23

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.- MARCO TEÓRICO	24
2.1.1.- El enfoque de desarrollo local	24
2.1.2.- Participación ciudadana.....	25
2.1.3.- Niveles de participación ciudadana.....	27
2.1.4.- Participación ciudadana como derecho	28
2.1.5.- Participación ciudadana y organizaciones sociales	29
2.1.6.- Ciudadanía activa y democracia.....	30

2.1.7.- Presupuesto participativo	32
2.1.8.- Objetivos del presupuesto participativo	34
2.1.9. Principios del presupuesto participativo.....	35
2.1.10. Presupuesto participativo en el Perú	35
2.1.11.- El presupuesto participativo como un espacio democrático	36
2.1.12.- Autoridad y poder político	38
2.1.13. Cultura política en el presupuesto participativo	39
2.1.14.-Diversidad cultural.	41
2.1.15.- la horizontalidad como una forma de hacer democracia	44
2.1.16.- Democracia comunitaria	45
2.2.- MARCO CONCEPTUAL.....	46
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
2.4.- OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	53

CAPÍTULO III

METODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	54
3.1.1.- Tipo de investigación	54
3.1.2.- Diseño de la investigación.....	54
3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN.....	54
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	55
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	55

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO	56
4.2. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD DE QUISHUARÁ.....	58
4.3.- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN.....	61
4.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	64
4.5. DANZAS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD DE QUISHUARA	65
4.6.- RESTOS ARQUEOLÓGICOS	69
4.7.- LA REALIDAD DE LA COMUNIDAD DE QUISHUARA.....	70

CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

MARCO NORMATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	72
5.1. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE MACARI (CASO	74
COMUNIDAD DE QUISHUARA)	74
5.2. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO UN ESPACIO DEBIL DE DEMOCRACIA.....	91
CONCLUSIONES	114
RECOMENDACIONES	115
BIBLIOGRAFÍA	116

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Grado de importancia de la participación ciudadana para los pobladores....	75
Gráfico 2. Grado de importancia de la participación ciudadana en el ccl	77
Gráfico 3. frecuencia de participación en los talleres de presupuesto participativo	80
Gráfico 4. presentación del plan de desarrollo concertado en los talleres de presupuesto participativo 2014 - 2015	81
Gráfico 5. Grado de priorización de los proyectos de acuerdo con la necesidad de la población en los talleres de presupuesto participativo.....	82
Gráfico 6. dificultad en la priorización de los proyectos en los talleres de presupuesto participativo 2014 - 2015	84
Gráfico 7. Participación en la toma de decisiones en el presupuesto participativo 2014 - 2015 por población organizada.....	86
Gráfico 8. Grado de importancia que le da la población de Quishuara a la participación en el espacio de control y vigilancia ciudadana.....	88
Gráfico 9. Grado de participación ciudadana en el espacio de control y vigilancia	89

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Macari, caso comunidad de Quishuara” La investigación propone que la participación ciudadana durante el proceso de presupuesto participativo por parte de la población de la comunidad de Quishuara es percibido como un hecho formal, que no tiene relevancia para poder tomar una decisión firme en cuanto a cubrir las necesidades que la comunidad requiere. También se da a conocer que la organización de la comunidad en estos espacios solo se manifiesta a nivel de propuestas ya que la decisión final está en las autoridades quienes, mayormente practican el clientelismo y no hacen práctica de la democracia, por lo cual los pobladores de Quishuara se sienten insatisfechos con las decisiones, que se realizan en el presupuesto participativo, entonces es desde ahí que viene el desinterés de participar en espacios públicos de parte de la ciudadanía. Cabe resaltar que Así también los espacios de participación ciudadana en los presupuestos participativos del distrito de Macari no se desarrollan de acuerdo a lo que la Ley 28056 y el instructivo de presupuesto participativo como debería darse, ya la vez las autoridades municipales vienen vulnerando las normas que el estado exige para el desarrollo de la transparencia de los fondos económicos, sin embargo no hay capacidad de realizar una inversión integral y productiva de manera democrática en las comunidades.

Palabras clave: democracia, gobierno local, participación ciudadana, presupuesto participativo.

ABSTRACT

The present research work entitled "citizen participation in the participatory budget of the district of Macari, case community of Quishuara" The research proposes that citizen participation during the process of participatory budgeting by the population of the community of Quishuara is perceived as a formal fact, which has no relevance to be able to make a firm decision as to cover the needs that the community requires. It is also announced that the organization of the community in these spaces only manifests itself at the level of proposals since the final decision is in the authorities who, mostly practice patronage and do not practice democracy, for which the inhabitants of Quishuara feel dissatisfied with the decisions, which are made in the participatory budget, then it is from there that there is the disinterest in participating in public spaces on behalf of the citizens. It should be noted that the spaces for citizen participation in the participatory budgets of the district of Macari are also not developed according to Law 28056 and the participatory budgeting instructions as they should be, and at the same time the municipal authorities are violating the rules that the state demands for the development of the transparency of the economic funds, however there is no capacity to make an integral and productive investment in a democratic way in the communities

Keywords: democracy, local government, citizen participation, participatory budget.

CAPÍTULO I

INTRODUCCION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el Perú, en los diferentes escenarios sociales, provinciales y distritales, bajo la iniciativa de las municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, la participación ciudadana en los espacios de presupuesto participativo es usada como herramienta de gestión. En este sentido, la participación ciudadana en los procesos democráticos en el Perú se ha dado como respuesta a los problemas de gobernabilidad, principalmente por la presencia de la corrupción existente en los sistemas gubernamentales. De mayor a menor rango contra, el centralismo y el autoritarismo no lograron cambios en la calidad de vida de la población, al contrario, se encerraron en el poder generando abusos y violación a los derechos humanos, asimismo su forma autoritaria de gobernar ha permitido una indisciplina en el manejo económico. La presente investigación se realizó con el propósito de conocer, identificar y analizar la participación ciudadana de los pobladores de la comunidad de Quishuara en los presupuestos participativos del distrito de Macari específicamente en el periodo 2014-2015 La tesis consta de cinco capítulos los mismos que están distribuidos de la siguiente forma:

El primer capítulo contempla el Planteamiento del problema, Objetivos de la Investigación y Antecedentes, donde el primero describe la realidad del proceso participativo durante el año 2014 y una parte del 2015 en el proceso de presupuesto participativo del distrito de Macari, más aún en la participación ciudadana de la comunidad de Quishuara.

El segundo capítulo incluye el Marco Teórico, Conceptual e Hipótesis de la Investigación, donde el (primero) está referido a la participación ciudadana, además el segundo está relacionado con los presupuestos participativos de tal manera que ayuden al lector a entender algunos términos utilizados en nuestro trabajo de Investigación.

El tercer capítulo contempla la Metodología de la Investigación, donde se evidencia el método y el diseño de la investigación, las técnicas de recolección de datos y la determinación de la Población muestra. En cuanto a metodología en la presente investigación, es de carácter mixto; en la medida que describe la participación de la población de la comunidad de Quishuara en el proceso de presupuesto participativo y a la vez de corte transversal, debido a que la investigación está enfocada solamente a los años 2014-2015.

El cuarto capítulo muestra las características del área de investigación como es la ubicación y descripción del ámbito de estudio del presente trabajo de Investigación.

Finalmente, el quinto capítulo contempla la interpretación y análisis de los resultados de trabajo de investigación como también sus respectivas conclusiones y recomendación.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La participación ciudadana es un espacio de concertación entre autoridades del Estado y la sociedad civil, el cual nace en América Latina como respuesta a los escasos avances en el desarrollo humano de la población y la corrupción existente en los sistemas gubernamentales. “En su sentido más amplio, la participación ciudadana es entendida como un fenómeno de carácter multidimensional, comprendiendo en sí mismo los aspectos ideológicos, sociales, económicos, políticos y culturales de la actividad humana” (Núñez, 2007, p.29). Por tanto, se dice que la participación ciudadana es siempre un acto social que incluye actividades como la organización, dirección, ejecución y toma de decisiones, que son compartidas o aceptadas por el grupo involucrado en la acción participativa.

Un mecanismo ideal para la participación ciudadana. Es el presupuesto participativo, surgido en Porto Alegre, Brasil (1989), a través del cual los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos que se pretenden programar en el ámbito del gobierno regional o local, con el fin de otorgar a la ciudadanía atribuciones para intervenir en la discusión y decisión sobre aspectos centrales de su realidad local, esta posibilidad descansa en la existencia de una voluntad política que busca devolver al pueblo su capacidad de decisión sobre asuntos públicos de su localidad y en el empleo de formas de planificación que legitiman la capacidad y responsabilidad de la comunidad para decidir y administrar los asuntos públicos.

En el Perú, la participación directa en organizaciones de la sociedad civil es una de las más bajas. Alcanza niveles sólo superiores a los de Argentina, similares a los de Bolivia e inferiores a Costa Rica, sin embargo desde el régimen autoritario de Alberto Fujimori (1990-2000), que la reconoce como un derecho de los ciudadanos y formula una serie de mecanismos de democracia directa, hasta los gobiernos de transición de los

presidentes Paniagua (2000) y Toledo (2001- 2006), que institucionalizan la Participación ciudadana en políticas públicas contra la pobreza y por mejores condiciones de vida de los ciudadanos.

La experiencia de Villa el Salvador es la más citada en la literatura sobre presupuesto participativo en el Perú, en la medida en que refleja una consecuencia de procesos participativos, iniciados desde los orígenes del distrito para hacer frente a sus propias necesidades y condiciones sociales, en su devenir histórico. Como podemos notar, en este distrito limeño ya se ejercía, al igual que en otros distritos del país, experiencias participativas cuando aún nuestro sistema normativo no reconocía expresamente las formas de planificación participativa, y por el contrario las limitaba. Es recién a partir de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, ambas promulgadas recién el año 2003, que se institucionaliza este proceso en los gobiernos regionales y locales. De acuerdo a la Ley Marco del Presupuesto Participativo (28056) promulgada el 07 de agosto del 2003, se define dicho proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones entre Estado y sociedad civil, a través de su participación desde el proceso de programación hasta la fiscalización de la gestión regional/ local es así como el presupuesto participativo se ha ido implementando a nivel nacional con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de los pobladores.

En el caso del gobierno local de Macari, se puede decir que existe poca iniciativa de las autoridad local en el fortalecimiento de la participación ciudadana y más aún en los espacios de presupuestos participativos, lo cual dificulta para una buena organización de las comunidades al momento de proponer las necesidades que tienen como comunidad, como también no existe la capacitación y orientación hacia las

comunidades para que ellos puedan proponer proyectos que realmente sea beneficioso y sostenible en el tiempo con el propósito de buscar el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Sin embargo, en la comunidad de Quishuara las obras en su mayoría no se llegan a ejecutar, teniendo en cuenta que dicho grupo es la segunda comunidad más grande en población y en territorio. Pero esto parece no importarle al gobierno local ya que, según algunos pobladores, el gobierno local no brinda apoyo a la comunidad de Quishuara es por este motivo que los pobladores de la comunidad Quishuara llegan a estar inconformes con el proceso de presupuesto participativo en el cual se priorizan los proyectos a ejecutar en el gobierno local de Macari. Cabe resaltar también sobre el último presupuesto participativo desarrollado por la gestión 2011- 2014 en el cual, los proyectos aprobados para la ejecución en el año 2015 no se han cumplido, es decir estos proyectos no llegaron a la etapa de ejecución, lo cual ha generado que la población vea al proceso de presupuesto participativo como un espacio de formalidad y no tanto de concertación.

Por esta razón es que se dice que el principio de eficiencia y eficacia no se aplica como debe de ser, es decir que los recursos económicos no se están siendo utilizados bajo el marco de la transparencia, la honestidad y el respeto por el patrimonio público. Estas decisiones y compromisos en la administración pública sobre la distribución del presupuesto no están siendo focalizadas debidamente. Lo cual genera desconfianza de la población local.

En este sentido, el presente trabajo de investigación da respuesta a las siguientes interrogantes:

Problema general

¿Cómo es la participación ciudadana en los presupuestos participativos del distrito de Macari periodo 2014-2015 (caso comunidad de Quishuara)?

Problemas específicos

¿Cuáles son los espacios de participación ciudadana en el proceso de Presupuesto participativo del distrito de Macari periodo 2014-2015?

¿Por qué el presupuesto participativo no es percibido como un espacio democrático por los pobladores de la comunidad de Quishuara en distrito de Macari periodo 2014-2015?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación los antecedentes están formuladas de la siguiente manera: se identificó investigaciones previas, las cuales constituyen un aporte metodológico y conceptual significativo para el siguiente trabajo de investigación, dada la importancia que ellas revisten para el presente trabajo de investigación.

Alvarado (2013) en su investigación; La Participación Ciudadana en los Presupuestos Participativos: Razones que explican la Baja Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Marcos -Honduras. La investigación tuvo como objetivo principal identificar y analizar las razones de la baja participación ciudadana en los presupuestos participativos, lo cual debería ayudar a la priorización de las demandas ciudadanas de la ciudad, permitiendo el acceso universal a toda la población a tales decisiones.

Alvarado en su investigación llegó a la conclusión que la comunicación utilizada para mantener integrada e informada a la ciudadanía sobre el proceso de

presupuesto participativo, no posee el suficiente impacto para promover con la efectividad la participación ciudadana puesto que los medios de comunicación no se interesan en difundir los aspectos positivos que se realizan. Por otra parte, aun considerándose el poco conocimiento de la población sobre el tema, están interesados en participar activamente en los próximos procesos, para ello es importante que las autoridades municipales fortalezcan una buena relación y confianza. (p.98)

Schneider (2007) en su tesis; “la participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política, un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona”, sus conclusiones son las siguientes; la búsqueda del consenso es el eje del discurso de la participación en Barcelona. Una cultura política del consenso se caracterizaría como aquella tradición donde prima la idea del dialogo entre actores y del pacto para arribar a acuerdos duraderos. Desde un punto de vista formal, el consenso es uno de los criterios generalmente considerado por la literatura para caracterizar un procedimiento como deliberativo. El consenso se presenta como el verdadero estos de toda discusión donde se intenta arribar al mejor acuerdo “posible” entre los participantes a través de la fuerza del mejor argumento. Los participantes establecen sus razones al hacer propuestas, apoyarlas o criticarlas en un esfuerzo colectivo de evaluación crítica. Sin embargo, pese a estas diferencias de concepciones, discursos y matrices las ventajas de la participación ciudadana desde el punto de vista de los funcionarios y políticos son concebidas de manera casi idéntica en ambas ciudades: la capacidad para evitar conflictos surge como el principal plus de la actividad ciudadana en la gestión diaria de la ciudad. Del mismo modo, sorprende advertir que la coincidencia también afecte a la percepción de los peligros de la participación.

El dilema de la representación y la participación directa, los límites de cada una de ellas y cómo cada una impacta sobre la otra es una preocupación presente y constante en el discurso político de ambas ciudades. ¿Por qué se dan estas coincidencias más allá

de las diferencias de contextos? Probablemente aquí estén jugando factores de tipo estructurales típicos de la actividad política. (p.263)

Grawe (2006) en su investigación denominada: “Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas”. El cual tuvo como objetivo describir el desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Comas, lo que nos ayuda a comprender la participación de la población de Macari.

Dicho estudio corresponde al nivel de investigación descriptivo, en la cual la investigación realizada permitió concluir que los pobladores están motivados a servir a los demás e indican que mucho depende de ellos. Sin embargo, su nivel de información y conocimiento es bajo. Expresan la necesidad de mayor difusión y capacitación sobre los procesos, empleando un lenguaje claro y sencillo que llegue a la población en general. (P.101)

Rojas (2006) en la temática del Poder local y participación ciudadana: explica la experiencia del presupuesto participativo en villa el salvador: Según este trabajo, el presupuesto participativo en el distrito limeño de villa el salvador, fue un instrumento de gestión local, por el cual una parte del presupuesto municipal (10%) se decide en las asambleas de dirigentes vecinales. lo interesante del caso de villa el salvador es que, como en Limatambo (cusco), esta forma de gobierno local nació por iniciativa de las

autoridades, varios años antes de que el Congreso de la República lo convirtiera en ley (2003). el punto central de esta investigación consiste en ofrecer una evaluación de esta experiencia en el contexto de los conflictos por el poder local. (P.152)

Pino y Velasco (2009). En su investigación titulada: Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo-Ecuador. La investigación tuvo como objetivo realizar el mejoramiento y aplicación del modelo del presupuesto participativo del consejo provincial de Chimborazo. En dicha investigación se llegó a la conclusión de que las instituciones son débiles y poco coordinadas, tienen presupuestos minúsculos frente a grandes y urgentes necesidades, y la cultura clientelar está muy arraigada no solo en las autoridades públicas o en las clases políticas, sino en la propia sociedad, los presupuestos se ofrecen, se negocian, se cambian por votos, se utilizan políticamente y ello hasta nos parece normal.

Los presupuestos públicos no obedecen a una propuesta estratégica de planificación para salir de la pobreza, sino que se orientan a tapar los baches y las demandas inmediatas, incluso parecemos bomberos apagando pequeños incendios. Las autoridades y los servidores del Consejo Provincial de Chimborazo están plenamente conscientes del desafío de poner en marcha esta nueva forma de gestión y planificación territorial. Por ello, acude a la cultura antigua de participación de las comunidades indígenas, a la fuerza creadora de los jóvenes, de los agentes de desarrollo y de sus actores sociales. (p.83)

Salinas (2012) en su investigación denominada: “Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la Transparencia en la Gestión Municipal”: El Caso de la Serena y Lautaro en Chile, tuvo como principal objetivo determinar cuáles fueron los aportes del presupuesto participativo para mejorar la transparencia en la gestión

municipal, para el cual se utilizó el método comparativo de los casos de La Serena y Lautaro, en orden a determinar los aportes que supone la participación de la ciudadanía en la gestión, implementación y control de políticas públicas locales, concretamente a través de la herramienta del presupuesto participativo.

La investigación concluye que al menos en los dos casos estudiados de las comunas de Lautaro y La Serena, efectivamente, la instalación y desarrollo del programa de presupuesto participativo contribuyó a mejorar en forma sustancial los aspectos definidos para entender la transparencia en la gestión municipal. Realizando también, aportes en materia de efectividad del gasto y activación ciudadana en los territorios, tal como se constata en los resultados anteriormente descritos.

Pajuelo (2006) en su texto titulado: “participación política indígena en la sierra peruana una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales” el cual tuvo como objetivo de estudio el reforzamiento de los indígenas en los procesos políticos del país para lograr una mayor cogestión en el desarrollo comunal y de esta misma manera busco fortalecer la red política entre asociaciones y partidos de raíces indígenas. En la cual llega a la siguiente conclusión de que en la sierra peruana se busca una exploración inicial de las transformaciones recientes ocurridas en el Perú en relación a la participación política indígena. La aproximación del autor considera tanto las dinámicas nacionales como las locales de participación indígena, aportando de esa forma al conocimiento y la reflexión sobre los rumbos, avances, tensiones, problemas y desafíos de este significativo proceso de cambios en el actual escenario peruano. (p.117)

Palacios (2013) en su investigación denominado: “El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y

ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande”, dicha investigación tuvo como objetivo principal analizar si el presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande contribuye a mejorar la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del año 2012. Para dicho estudio se utilizó el Método Descriptivo Explicativo, que tuvo por finalidad observar, describir, analizar, interpretar, e interrelacionar, las variables presupuesto participativo y plan distrital de desarrollo concertado, y la forma cómo influyen en la priorización de la inversión en la Municipalidad Distrital de Casa Grande. Dicho estudio llegó a concluir que se priorizó la atención de 600 niños, principalmente del ámbito rural y de asentamientos humanos, mediante el Plan Articulado Nutricional, proyecto que contó con una inversión de S/69,153.00; ejecutándose, en coordinación con los establecimientos de salud del distrito y con un equipo de trabajo constituido por una Nutricionista, una Enfermera y una Técnica en Enfermería. Esto fue un gran avance, ya que se había determinado inicialmente una desnutrición del 11% en la zona.

Sedano (2007) en su investigación; sobre “Razones del ausentismo ciudadano en el presupuesto participativo municipal desde un enfoque de comunicación para el desarrollo”. Siendo el objetivo principal de la investigación Identificar las razones principales por las cuales los ciudadanos del distrito de Comas no intervienen en el presupuesto participativo de su municipalidad distrital.

En el estudio se utilizó el método descriptivo - explicativa, en la medida en que se describe el panorama del presupuesto participativo dentro del sistema democrático, para luego explicar las causas personales y comunicacionales por las que la ciudadanía no participa en este proceso, desde un enfoque de comunicación para el desarrollo. Por ende, se llega a la conclusión, el presupuesto participativo si es un mecanismo democrático importante para el desarrollo local desde la perspectiva de los ciudadanos.

Pero necesita de adecuadas estrategias de comunicación orientadas a tener más consideración “otro”, que permitan un mayor conocimiento de las bondades de este mecanismo en la ciudadanía en general para incrementar su participación en el mismo de manera organizada y no organizada. (p.72)

Por su parte Huanca (2011) en su tesis sobre;” la Participación ciudadana en el presupuesto participativo en el gobierno local del distrito de Chupa”, tuvo como objetivo principal de su investigación. Analizar las Percepciones Sociales de los agentes participantes del presupuesto participativo sobre la ejecución de los proyectos de inversión pública de las Municipalidades Distritales de Puno y Acora. En el estudio se utilizó el método descriptivo explicativo, porque busca dar cuenta las percepciones de los agentes participantes sobre presupuesto participativo, en las municipalidades distritales de Puno y Acora; así como también las opiniones, actitudes y expectativas que se tiene sobre ello. Para el análisis de los procesos del presupuesto participativo se considera el año 2014, a fin de poder establecer los cambios o mejoras que se han venido dando, y llega a la siguiente conclusión; La participación ciudadana mediante sus organizaciones, se convierte en este proceso del presupuesto participativo, no solo en un espacio importante para vigilar, fiscalizar el funcionamiento de la gestión pública y en especial de la gestión local. Si no se convierte en una herramienta de democracia participativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones. Asimismo, la participación de las organizaciones sociales, barriales, comunales implica, además, una perspectiva de intervención creativa, orientadora en la definición y ampliación de nuevas políticas públicas en la gestión local. Por tanto, participar significa pasar de la demanda a la propuesta. (p.106)

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

- Analizar cómo es la participación ciudadana en los presupuestos participativos del distrito de Macari periodo 2014-2015 (caso comunidad de Quishuara)

1.3.2. Objetivos específicos

- ¿Identificar y analizar los espacios de participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo del distrito de Macari caso de la comunidad de Quishuara periodo 2014-2015?
- ¿Analizar Por qué el presupuesto participativo no es percibido como un espacio democrático por los pobladores de la comunidad de Quishuara del distrito de Macari periodo 2014-2015?

1.4. JUSTIFICACIÓN

La investigación se realizó con el firme propósito de conocer como es el ejercicio de la participación ciudadana de la comunidad de Quishuara en los espacios de presupuesto participativo del distrito de Macari durante el periodo 2014-2015. Para así formular políticas públicas que estén de acorde a la realidad en la que se desenvuelve la población y a la vez contribuir para la gestión democrática de la municipalidad distrital de Macari, porque conociendo la realidad de la población se pueden formular adecuadas estrategias de intervención. Afín de mejorar la calidad de vida de la población y a la vez servirá como una fuente de consulta para ampliar el panorama sobre la importancia de la participación ciudadana en los espacios públicos y primordialmente en los procesos de presupuesto participativo. Finalmente, a nivel académico y profesional de las ciencias sociales, permitirá conocer las experiencias y análisis del manejo del presupuesto público por parte de las municipalidades.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.- MARCO TEÓRICO

En este capítulo se hace referencia a las bases teóricas que sustentan la tesis como son investigaciones, trabajos y experiencia realizados tanto dentro y fuera del Perú, las cuales dan cuenta sobre cómo se ha ido desarrollando la participación ciudadana en el presupuesto municipal

2.1.1.- El enfoque de desarrollo local

El desarrollo local es un proceso participativo que estimula las asociaciones entre los principales actores sociales públicos y privados en un territorio definido. Permite el diseño y la implementación de una estrategia de desarrollo común, que haga uso de los recursos y ventajas competitivas locales en un contexto global, para crear empleo digno y estimular la actividad económica. Según analistas el desarrollo local es un proceso de transformación de la economía y la sociedad local, que aporta a la mejora de las condiciones de vida de la población, impulsada por la concertación entre los diferentes agentes socioeconómicos públicos y privados, para el aprovechamiento más efectivo y sustentable de los recursos existentes. (Ilpes, 1998). Así también una de las ventajas del desarrollo local es que promueve el protagonismo de los actores sociales, propiciando una cultura del diálogo y concertación entre las autoridades y población, a la vez posibilita el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

2.1.2.- Participación ciudadana

Actualmente, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, como es planteo de propuestas, toma de decisiones y demás actividades en las cuales interactúan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

Según Merino (2013) la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él participar, en principio, significa tomar parte: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa compartir algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones. De modo que participar es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre los solitarios, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas (p. 9)

Dicho de esta manera la participación ciudadana es un tema que en la actualidad nos lleva a reflexionar sobre una nueva concepción del llamado desarrollo en el sentido de que la población no solo es beneficiaria del mismo, sino participe de un proceso en miras de mejorar su calidad de vida. En este sentido, la participación ciudadana consiste en un medio a través del cual los ciudadanos ejercen influencia y control sobre las decisiones que los afectan, en tanto logra un empoderamiento de las comunidades locales en un contexto en que aumentan las conexiones globales y su influencia a nivel local. Así también Chirinos (2003) “define la Participación Ciudadana como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, en los procesos de gestión del desarrollo local de la Municipalidad, especialmente

aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población” (p. 2). De esta manera los ciudadanos poco a poco van formando parte de la toma de decisiones en los diversos espacios de participación ciudadana dentro de los gobiernos locales, con el propósito de lograr influir sobre las políticas y decisiones públicas con el fin de mejorar su calidad de vida. Sin embargo: “la participación ciudadana puede ser condicionada y hasta neutralizada bajo una aparente práctica democrática y la participación ciudadana puede constituirse en una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades.” (Cunill, 1991, p. 262).

En el caso específico de nuestro país, la participación ciudadana constituye uno de los principios fundamentales en el nuevo modelo del estado, es decir ubica a la participación ciudadana como un eje transversal que busca fomentar la transparencia de la gestión pública y fortalecer el proceso de participación en los diferentes niveles de gobierno, así como también propiciar el control social. Sin embargo, en el caso de los municipios, salvo excepciones muestra una gran precariedad institucional pese a todos los avances que se han dado, por ende, hacer política en escenarios tan poco institucionalizados deja margen, para conductas arbitrarias por parte de las autoridades y líderes, es importante que la activa participación de la ciudadanía busque mecanismos de control de la gestión pública. En este sentido es importante la vigilancia ciudadana y el control social, que permite elevar doblemente la participación ciudadana, porque motivan cambios y nuevas capacidades tanto en las autoridades y servidores públicos como en los diversos sectores de la población. Pero no se puede negar que la cultura clientelar está muy arraigada no solo en las autoridades o en las clases políticas, sino en la propia sociedad, los presupuestos se

ofrecen, se negocian, se cambian por votos, se utilizan políticamente y ello hasta nos parece normal.

Sin embargo los presupuestos públicos no obedecen a una propuesta estratégica de planificación para salir de la pobreza debido a que no hay un manejo eficiente del recurso público, es por ello que actualmente se vive en una sociedad llena de insatisfacciones, como es en el caso de los pobladores de la comunidad de Quishuara los espacios de presupuesto participativo que se realizan anualmente para la distribución del recurso público no se realizan de acuerdo a la ley marco del presupuesto participativo de nuestro país y a la vez el gobierno local del distrito de Macari no contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana.

2.1.3.- Niveles de participación ciudadana

En la información: La población tiene derecho a ser informada sobre los asuntos públicos, lo contrario, no podría comprometerse efectivamente si no conoce sobre el tejido público de su comunidad local, regional o nacional.

En la consulta: Es el derecho a ser consultados, todos aquellos que pueden resultar afectados directa o indirectamente- por una decisión gubernamental.

En la decisión: Es el derecho de participar en la formación final de la voluntad que determinará un curso de acción específico. Generalmente ese nivel de profundidad lo debería ejercer la autoridad, previa información y consulta a los ciudadanos afectados.

En el control: es el derecho de los ciudadanos a ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública.

En la ejecución: si proviene de un proceso de formación de voluntad concertado, mediante los niveles anteriores, es entonces, un salto cualitativo importante en la plenitud

2.1.4.- Participación ciudadana como derecho

Uno de los avances más significativos del siglo XX fue incluir como un derecho humano el derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, y reconocer que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público.

Por su parte, la Constitución Política del Perú de 1993, reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del estado, es por ello que, a lo largo de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos o instituciones para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del estado tal como lo indica la doctrina especializada en la materia .Así también: “La participación ciudadana por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país.” (Carrillo, 2008, p. 2)

Así también la Constitución Política del Perú introduce el derecho a la participación en los asuntos públicos de los ciudadanos y a su vez una serie de mecanismos y/o formas por las cuales las personas pueden participar en los asuntos públicos como es en la distribución del presupuesto municipal, en la vigilancia y control ciudadano, etc. en ese sentido los mecanismos de participación ciudadana, pueden ser útiles para incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, para fiscalizar la actuación del gobierno y, entre otras cosas para superar serios problemas de legitimidad que atraviesa la democracia participativa en nuestro país, ya que todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un

desarrollo económico, social, cultural y político en que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él. Teniendo en cuenta que la participación ciudadana nos conduce como fin último al desarrollo, ya que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual la participación ciudadana en los asuntos públicos constituye un derecho fundamental cuyo ejercicio ha ido afirmándose y extendiéndose a lo largo de los años, este proceso se expresa también en las múltiples formas en que la legislación nacional reconoce, regula y garantiza la intervención ciudadana en cada una de las fases de las políticas públicas, según afirma Eyben Rosalinda, citada por Eduardo Cáceres Valdivia Asimismo, Cáceres afirma que la perspectiva de derechos se vincula con el tránsito del clientelismo a la ciudadanía, proceso sistematizado a partir de la experiencia de las democracias occidentales, y que ha comenzado a ser utilizado como marco normativo e interpretativo en nuestro país. El mismo autor define, siguiendo a Andrew Almat, que un rasgo central de la ciudadanía es la participación plena y adecuada en la discusión pública y la toma de decisiones.

2.1.5.- Participación ciudadana y organizaciones sociales

En la actualidad la participación vecinal en los municipios genera una democratización creciente del Estado e implica un mayor control de recursos importantes para la gestión del desarrollo local y el proceso de descentralización en el caso peruano se plantea como la estrategia para garantizar la más alta correspondencia entre la oferta de bienes y servicios públicos y las demandas sociales, así también “La participación por grupos organizados no ocurre por obligación sino más bien por necesidad; sin embargo partimos del hecho de que no siempre la comunidad está dispuesta a intervenir al proceso de planificación” (Kotter, 2000, p.56). De acuerdo con este pensamiento las organizaciones sociales dejan de tener interés en la participación de

asuntos públicos cuando ellos notan que no se visibiliza ningún cambio a partir de su participación y poco a poco estas organizaciones van desapareciendo. Sin embargo: “los ciudadanos más informados, generalmente, son los más activos o combinan la negociación y confrontación en las relaciones con la autoridad. Operan en la esfera pública y sociedad civil organizada, canalizando sus esfuerzos en dos direcciones: promueve la transparencia y eficacia a través del control social y la fiscalización; y en la construcción del capital social para el desarrollo.” (Moreno, 2003).

De todo lo anteriormente expresado se plantea llevar a la práctica la exigencia de que se incentive, impulse y desarrolle la participación ciudadana de las organizaciones para así contar con organizaciones con bases sólidas dentro de la sociedad.

2.1.6.- Ciudadanía activa y democracia

La ciudadanía ha sido entendida desde los orígenes del Estado de derecho como la posesión y ejercicio de derechos inalienables por parte de los sujetos que integran la sociedad, y la obligación de cumplir deberes y respetar los derechos de los demás. A los derechos de autonomía individual frente al poder del Estado y de participación en las decisiones públicas se agregan los denominados derechos económicos, sociales y culturales. A esto refuerza La definición “la ciudadanía es tener los mismos derechos y deberes ciudadanos por igual sin distinción alguna.” (Torres, 2007.)

En el ámbito nacional el ejercicio de la democracia depende del rol de la sociedad y sus ciudadanos, es decir que, sin participación ciudadana, la democracia pierde su razón de ser. Es por ello que aumento gradual de las democracias recientes está vinculado a los procesos de liberalización política, así como a los intentos de extender la participación. Sin embargo, tales intentos no han sido profundizados a todos los niveles, por el hecho de que el comportamiento de las personas y la dinámica de sus

relaciones sociales se ve muy marcados por la individualidad, en lo que respecta a los espacios de participación. Actualmente, lo colectivo se muestra fragmentado producto de un sistemático proceso de individualización caracterizado, entre otros aspectos, por el privilegio de los intereses particulares asociados al consumo y a la vez: “nuestra democracia se caracteriza, por el distanciamiento entre poder y sociedad, entre las exigencias ciudadanas y el tipo y forma de decisiones que se toman en el ámbito público. Se dice que disponemos de una democracia optada por élites y muy procedimental que no deja espacio para otros actores y otras formas de hacer.” (Adrianzen, 2003, p.19)

Este tipo de problemáticas se puede ver con mayor frecuencia en los gobiernos regionales y locales como es en el caso del gobierno local del distrito de Macari, la autoridad municipal ejerce el poder respecto a la asignación del recurso público mediante su autoritarismo, para contrarrestar este tipo de problemáticas, diversos estudios indican que la democracia representativa debe verse fortalecida por los mecanismos de democracia participativa. Sin embargo: Sanhueza (2004) indica que la participación ciudadana establece y fortalece la relación entre Estado y sociedad civil. La participación ciudadana como proceso, se fundamenta en unos principios que lo orientan y caracterizan; entre ellos, cabe destacar que debe ser voluntario, equitativo, inclusivo, y a la vez orientado a resultados y encaminado hacia el respeto y reconocimiento del otro.

Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes para intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en la toma de decisiones referidas a las decisiones en la vida colectiva, como es la administración de los recursos, para así lograr una distribución equitativa entre los ciudadanos. Por ende, la democracia requiere de una participación activa y efectiva de

los diversos actores sociales ya que para el fortalecimiento de la sociedad civil es necesario y prioritario fomentar una ciudadanía activa que permita el acercamiento y el mejoramiento de las relaciones de confianza entre la población y sus autoridades.

En este sentido la participación democrática apunta hacia la construcción de ciudadanías no sólo en el sentido de involucramiento real y efectivo en los asuntos públicos sino también en la vida cotidiana.

2.1.7.- Presupuesto participativo

El Presupuesto Participativo es un proceso social y técnico que busca el involucramiento de la población en la toma de decisiones, gestión y control de los recursos financieros en el territorio. Según este concepto es un proceso en cuatro dimensiones:

- Político, porque genera voluntades y compromisos de las autoridades y de la población.
- Técnico, porque no sólo abarca el ámbito de lo deseable, sino también de lo posible y esto tiene que ver con los recursos y las factibilidades técnicas.
- Educativo, porque cambia las actitudes de la población hacia lo público y genera nuevas perspectivas de cambios, en la manera cómo funcionan las instituciones.
- Participativo, porque valora la acción, la opinión de las personas y las decisiones que éstas toman.

Ubiratan uno de los primeros responsables del presupuesto participativo en Porto Alegre Brasil, lo define “como un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, en el cual la población decide el presupuesto y las políticas públicas, de manera que su participación no se limita a votar cada cierto tiempo, sino que también toma decisiones y controla la gestión del gobierno” (Buenrostro, 2004, p.7). Es así que la definición del

término presupuesto participativo puede abarcar distintas formas de connotación, dependiendo del enfoque con que se desarrolla por ejemplo:

El Ministerio de Economía y Finanzas, en su instructivo plantea que el presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, través del cual las autoridades regionales, y locales así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado. Este proceso busca fortalecer la gobernabilidad, a través de un mayor involucramiento de la población en la gestión, en el cumplimiento de los compromisos tributarios, en el respeto al marco normativo local y con un trabajo coordinado que incorpora opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas. Por ende, la priorización de proyectos busca determinar el mayor impacto o rentabilidad social; debiendo reflejar además de manera concreta y efectiva, los compromisos asumidos por el Estado y la sociedad civil; así como los aportes económicos, materiales o de mano de obra, de la población y de los diferentes organismos públicos y privados. Así también el presupuesto participativo “es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión” (Bonaventura, 2004, p.25)

De lo anteriormente expuesto se llega a la conclusión de que Por medio de esta herramienta de gestión se acerca la ciudadanía al gobierno de la ciudad por medio del cual se garantiza la presencia del interés colectivo en la priorización del gasto público,

dejándose de lado un interés particular individual en las decisiones referidas a la inversión pública. Por ende, el presupuesto participativo se enmarca dentro del nuevo enfoque de la gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población, lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas es por esta razón que se dice que los procesos participativos permiten que la comunidad tenga claridad de cuántos son los recursos disponibles para priorizar, proyectar y ejecutar. De ese conocimiento se desprenden otras variables que enriquecen la comprensión y apropiación de las políticas públicas por parte de la ciudadanía.

2.1.8.- Objetivos del presupuesto participativo

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades consideradas en los objetivos de los planes de desarrollo concertado y en los programas estratégicos del Presupuesto por resultados.
- Reforzar la relación entre el estado y la sociedad civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismo que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto.

2.1.9. Principios del presupuesto participativo.

- Todos los ciudadanos tienen derecho a participar, pues las organizaciones comunitarias no detentan a este respecto, formalmente por lo menos, un estatuto o prerrogativa especiales.
- La participación está dirigida por una combinación de reglas de democracia directa y de democracia representativa, y se realizan a través de instituciones de funcionamiento regular cuyo estatuto interno está determinado por los participantes.
- Los recursos de inversión se distribuyen de acuerdo con un método basado en la combinación de “criterios generales” y de “criterios técnicos”.

2.1.10. Presupuesto participativo en el Perú

En el Perú los primeros indicios en la implementación del presupuesto participativo se remontan a partir del año 2001 cuando se pone en marcha un proyecto piloto de Presupuesto Participativo en 9 regiones, con una inversión de 433 millones de nuevos soles llevándose a cabo por la Dirección Nacional de Presupuesto Participativo Público en coordinación con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Pero es recién que, a partir de agosto del 2003, que el presupuesto participativo se instituye como una herramienta de planificación, mediante la Ley N.º 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y mediante Decreto Supremo N.º 171-2003 su Reglamento; otorgándosele mayor legitimidad al proceso que se venía impulsando desde el año 2002. Pero en el Perú ya se hablaba de presupuesto participativo antes de la implementación de la ley de presupuesto participativo, como se puede ver la experiencia de Villa el Salvador es la más citada en la literatura sobre presupuesto participativo en el Perú, en la medida en que refleja una consecuencia de procesos participativos, iniciados desde los orígenes del distrito para hacer frente a sus propias

necesidades y condiciones sociales, en su devenir histórico. Lo más resaltante de este distrito fue La capacidad organizativa de la población y además alguna de las cualidades que identifico al distrito de Villa El Salvador fue La autogestión, la solidaridad y búsqueda de justicia.

Como podemos notar, en este distrito limeño ya se ejercía, al igual que en otros distritos del país, experiencias participativas cuando aún nuestro sistema normativo no reconocía expresamente las formas de planificación participativa, y por el contrario las limitaba. Es a partir de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, ambas promulgadas recién el año 2003, que se institucionaliza este proceso en los gobiernos regionales y locales.

En Villa El Salvador el presupuesto participativo tenía como antecedente el documento base de su plan de desarrollo, que contiene la visión de futuro al 2010 y que prioriza además los ejes de desarrollo para el mediano y largo plazo. La propuesta del plan de desarrollo del distrito fue sometida a consulta ciudadana en noviembre de 1999 y contó con la participación de 48,119 personas que lo aprobaron. Igualmente, la aplicación de una experiencia piloto sobre presupuesto participativo el año 2000, en donde participó alrededor de 5, 200 personas. (Calandria, 2001, p.16)

2.1.11.- El presupuesto participativo como un espacio democrático

La democracia no es sólo un sistema político ético al que debemos aspirar para tener Una sociedad civilizada que pueda considerarse como tal. Definiéndolo desde su término etimológico a la democracia, como poder del pueblo; se desarrollaría un ligado de discursos con un gran propósito de hacer conocer sus necesidades convirtiéndose en una Convivencia basada en la libertad y el respeto. Su escasez o mala calidad influye Directamente en las condiciones de vida concretas de los ciudadanos. Es necesario que

la democracia esté presente en todos los espacios ciudadanos para convertir a los espacios públicos de interés social como una oportunidad de desarrollo de la transparencia y la inclusión desde el pueblo que lo integra y tener presente al Presupuesto participativo como una política de participación popular que combina la democracia representativa (indirecta) con la democracia participativa (directa). Es definido como “una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y paternalista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes etapas de la preparación e implementación presupuestaria, con un énfasis especial en la definición de prioridades para la distribución de los recursos de inversión. Como lo indica el artículo 3 del reglamento de la ley del presupuesto participativo.

La participación ciudadana permite abrir la concepción tecnocrática y verticalista que se adopta en la elaboración de los presupuestos públicos, incentivando la participación, abriendo un espacio donde la ciudadanía pueda influir en las políticas públicas, fomentando la responsabilidad ciudadana hacia su comunidad y proporcionando una mayor capacidad resolutive tanto de las Asociaciones Vecinales, así como de la población no organizada, en los asuntos de su comuna, construyendo de esta manera una democracia más participativa.

En los casos de los gobiernos locales el Presupuesto Participativo, abre las puertas a nuevas formas de gestión pública, profundiza la democracia, genera nuevas relaciones e interacciones entre el Municipio y los vecinos. Permite que, en decisiones de la administración del Municipio, participe en forma directa la ciudadanía, lo que le significa mayor y mejor ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Con la intervención directa de los habitantes, se posibilita un mejor conocimiento para la atención de los servicios y de los requerimientos de la comunidad. Ello significará una

intervención más eficaz del Estado, ya que los recursos se destinarán acorde a las prioridades señaladas por la ciudadanía de cada zona. En este sentido por parte de los ciudadanos no se lograría por completo que el presupuesto participativo sea democrático, participativa y satisfactoria ya que su participación no es decisión, solo propuestas que al final tendrían que pasar a evaluación y decisión de las autoridades.

2.1.12.- Autoridad y poder político

Tomaremos como concepto inicial de poder el propuesto por Max Weber que sostiene que “poder significa la posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1992, p. 43). Cuando se asume el termino de poder de un ciudadano sobre una función exclusiva ya sea pública o privada crea una superioridad ideológica lo cual, visibiliza una opinión y acción de un grupo o persona. Como todos sabemos que el hombre es un ser que necesita la sociedad para poder hacer verdaderamente una persona.

La sociedad es tan importante para todos que su desarrollo cultural se convierte en nuestra segunda naturaleza. las relaciones de los hombres que comparten un territorio común y una cultura similar son siempre complejas y no están extensas de conflictividad Con la sociedad humana, los hombres rompen con la sociedad de genero estableciendo diversas sociedades en muchos casos con formas muy distintas de vivir y organizarse , las distintas sociedades tampoco son homogéneas si no que existen diferencias muy notables entre sus miembros surge de este modo las clases sociales , los estados y naciones y otras muchas formas de asociación. Al mismo tiempo que surgen aquellas surge el poder y sus diversas formas. Y con ello la pugna entre los hombres la actividad política tiene como principal finalidad regular y ordenar la convivencia social a través de los medios que confiere el poder político. Es por eso necesario profundizar

estos temas considerando el bien colectivo como lo hacen las comunidades más alejadas del Perú, y que el poder no solo sea quien determina ciertas acciones creando inferioridad sino que este poder está integrado más con el reconocimiento del otro, “una relación entre dos sujetos, de los cuales uno le impone al otro su voluntad y le determina a su pesar el comportamiento” Bobbio, 1993, p.216). Según esta posición refleja la existencia de una imposición lo cual vendría ser el poder de un sujeto hacia otro sujeto es decir uno prevalece más que el otro Puede verse a este poder se vincula con otros como el ideológico el económico, los cargos funcionales.

El hecho de que los seres humanos hayan ido constituyendo sociedades cada vez más amplias y complejas y la ya comentada especialización y división del trabajo, trae consigo la necesidad de un mando que centralice y ordene la realidad social y todas sus múltiples relaciones: surge así el poder político que hoy en día se desarrolla de una manera que va fuera de una satisfacción colaborativa en el ámbito de ejercer las funciones de las autoridades políticas y hemos que está ausente la forma de crear una política con un sentido colectivo.

2.1.13. Cultura política en el presupuesto participativo

“La cultura política de una nación es la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos sociales los propiamente políticos- entre los miembros de dicha nación. Es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población o por mayoría de ellas”. (Tanaka y zarate 2001, p.3).

En tal sentido se logra entender que, el hombre al relacionarse logra una identificación, ya sea Cultural, política entre otras. Durante ese proceso se asocia a un fin, que podría ser lograr un reconocimiento a través de una representatividad pública en caso de las autoridades electas. Ya teniendo un cargo público y político se tiene la tarea

de hacer diversas acciones que ayuden al desarrollo de los pueblos. Muchas veces en el contexto político hace referente central de la cultura política es el conjunto de relaciones de dominación y de sujeción que esta dominación se da por las autoridades quienes ejercen poder sobre la sociedad, esto es, las relaciones de poder y de autoridad que son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política. Es el imaginario colectivo construido en torno a los asuntos del poder, la influencia, la autoridad, y su contraparte, la sujeción, el sometimiento, la obediencia y, por supuesto, la resistencia y la rebelión. Así, la pregunta sobre la cultura política pretende indagar cómo percibe una población el universo de relaciones que tienen que ver con el ejercicio del mandato y la obediencia, cómo las asume, qué tipo de actitudes, reacciones y expectativas provoca, y de qué manera éstas tienen un impacto sobre el universo político. “Ese código subjetivo que conforma la cultura política abarca desde las creencias, convicciones y concepciones sobre la situación de la vida política hasta los valores relativos a los fines deseables de la misma, y las inclinaciones y actitudes hacia el sistema político, o alguno de sus actores, procesos o fenómenos políticos específicos.” (Tanaka, 2002.)

El término cultura política ha pasado a formar parte del lenguaje cotidiano en estos tiempos actuales, en cuestiones académicas conversaciones informales, grupos sociales, con frecuencia se hace referencia a la cultura política para explicar las actitudes, reacciones o incluso el comportamiento en general de una población. Cuando no se encuentran elementos que puedan explicar diferencias entre sociedades, suele recurrirse a la noción de cultura política. Empero, la frecuencia con que se utiliza el término y lo familiarizada que está la opinión pública con él no implica que se comprenda cabalmente su significado. En la medida en que un concepto que pretende ser una herramienta de conocimiento, es decir, que persigue designar y aprender con precisión algún fenómeno

de la realidad se va utilizando cada vez más y en forma más amplia, va adquiriendo implicaciones y sufriendo ajustes, de suerte que no es raro opalizarse su empleo vaya diluyéndose su significado original perdiendo sustancia y eventualmente capacidad explicativa. Esto le resta potencialidades analíticas y lo convierte en una categoría residual. Es decir, en una categoría que emplea para explicar prácticamente cualquier cosa en cierta manera, esto ha sucedido con el concepto de la cultura política porque es fácil de usar y tiene una productividad a la generalización. La cultura política se diferencia de otros conceptos igualmente referidos a elementos subjetivos que guían la interacción de los actores sociales en el campo de las relaciones de poder por su alcance y perdurabilidad. Confunde por ejemplo con el concepto de ideología política, porque este se refiere a una formulación esencialmente doctrinaria e internamente consistente que grupos más o menos pequeños de militantes o seguidores abrazan o adoptan y hasta promueven conscientemente (ideologías liberales, conservadora.).

2.1.14.-Diversidad cultural.

En las dos últimas décadas, el concepto de diversidad cultural ha ganado terreno en América Latina, al ser incorporado en el ordenamiento jurídico de la mayoría de los países, aunque todavía no se desarrolló como un principio general dentro de la ley nacional. De ahí que el término diversidad cultural sea utilizado en foros sobre desarrollo, democracia, integración económica, social y política de los estados, dejando plasmadas voluntades y acuerdos para el entendimiento y la armonía entre los pueblos, que podría ser también como un instrumento de sentido en los pueblos tanto urbano y rural ya que dentro de ellos se encuentra ciertas diferencias. Aun así, es posible distinguir dos acercamientos generales a la diversidad cultural: la diversidad “dentro” de los estados y la diversidad “entre” estados. En las grandes ciudades de una nación la cuestión de la diversidad cultural está ligada indiscutiblemente al fenómeno de la

inmigración, situación laboral y otras que desarrollan un nuevo constructo cultural, de la sociedad en función a sus necesidades por otro lado los sectores rurales donde también existe ya un hecho y diverso cultura ya que mantiene su proceso histórico como forma de vida y también están adoptando nuevas formas de vida según a la norma y tendencias nuevas que se les presenta uno de los argumentos que actualmente resaltan el valor de la diversidad cultural es que crea un mundo más interesante, y porque otras culturas poseen modelos alternativos de organización social que puedan resultar útiles de adaptar a nuevas circunstancias. Esto suele mencionarse en relación con los pueblos indígenas, cuyos estilos de vida tradicionales proporcionan un modelo de relación sostenible con el entorno. Se acepta cada vez más que las actitudes occidentales hacia la naturaleza son insostenibles y autodestructivas como unos de sus propósitos que tiene en el fondo la diversidad cultural es poder desarrollar un dialogo a partir de las diferencias. I también conlleva un aspecto político, que es expresado a través de diferentes posturas políticas como el pluralismo, el multiculturalismo y la interculturalidad. El pluralismo, hace referencia a una realidad constatable: un estado, una nación o un espacio geográfico donde coexisten una pluralidad de culturas. La postura política que presenta no va más allá de este reconocimiento y aceptación. No busca homogenizar estas culturas bajo la premisa que se sitúan en sociedades democráticas, aunque tampoco favorece su desarrollo. “El reconocimiento de la diversidad significa el reconocimiento de lo humano mismo en toda la amplitud de sus integrantes y de su despliegue histórico, dado que lo que sucede con cada hombre en realización o negación afecta al género, nos pertenece y repercute sobre todos” (Picotti, 2006, p. 343). En el contexto actual Existe un desconocimiento desde el gobierno del Estado, de la diversidad y complejidad cultural, social y económica del país como también de las municipalidades quienes de alguna forma están directamente conectadas

con las comunidades y organizaciones, no solo por falta de estudio o diagnóstico serio, eficiente y proactivo, sino que la orientación para encarar sus problemas es reduccionista y no integral ni armónico y a la vez sostiene que la diversidad cultural es un factor de desarrollo, entendiendo al desarrollo no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria (UNESCO) y a la vez el principio N° 4 de la ley de presupuesto participativo manifiesta que la tolerancia es la garantía del reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos. “Cuando se afronta el desafío de la diversidad cultural, que nos encontramos con presupuestos teóricos y conceptos sobre la diversidad cultural situados desde diferentes ópticas, por ejemplo: la ciudadanía, la identidad, el tema lingüístico, la democracia o todos los matices o posiciones intermedias que puedan derivar, encontrando muchas veces un abuso del término “diversidad cultural” al aplicarlo de forma indiferenciada a fenómenos de naturalezas distinta.”(Nina, 2006. P.21). Es necesario reconocer estos aspectos ya que tiene una función que es parte de un grupo, sociedad y comunidad de la cual podría ser parte de una participación democrática en espacios públicos. y que las propuestas desarrolladas por los gobiernos locales intervengan con inversiones que contemplen más allá de su ejecución, considerando los aspectos históricos, formas de organización para poder encaminar la diversidad desde un ángulo pequeño pero que integre su propia percepción. Por ende, es importante destacar que la diversidad cultural no puede verse solo como una diferenciación (algo que se define en relación con otra cosa), es importante resaltar: “La diversidad cultural viene de diferentes aspectos que forman un producto.” (Neulfeld, 2006, p.32)

Así la diversidad cultural es un conjunto de elementos que forman un todo en una persona o grupo social, que para garantizar su bienestar y desarrollo es necesario incluir estos aspectos desde sus propias particularidades.

2.1.15.- la horizontalidad como una forma de hacer democracia

Entendemos la horizontalidad como una situación psíquica y social, interior y exterior al sujeto, en la cual ningún hombre anula la libre expresión de otro, de manera que todos puedan manifestarse sin hallar un obstáculo en el otro más bien un apoyo para el propio crecimiento dando una igualdad de derecho entre individuos, siendo preciso que la sociedad adopte un tipo de estructura política de corte democrática. Pero la horizontalidad impregna ámbitos mucho más profundo en el hombre lejos de la dependencia a y domino. “La necesidad de la horizontalidad queda explicada a partir del hecho señalado por Jaspers de que “si yo sólo soy yo, sería árido desierto”. Es decir, “yo no puedo llegar a ser yo mismo, así como lo señala este autor lo define al otro como uno mismo dentro pensar en uno significa pensar en el otro y sus propias características” (Jaspers, 1958, p. 22). Si aceptamos esto, nos vemos aproximados a la construcción de una estructura social que propicie el encuentro con el otro creando una relación de sujeto a sujeto para el desarrollo de la igualdad en espacios públicos es necesario la comunicación donde ambas partes manifiesten sus emociones sentimientos frente a un hecho y que haya intervención de ambos para poder crear un clima de confianza que permita el crecimiento de la relación de manera horizontal “Se puede concebir el aspecto interno o caracterológico de la horizontalidad como una suerte de receptividad y apertura al otro mediante esta postura se busca aceptar a un persona o un grupo cultural con sus diferencias y particularidades.” (Fromm, 1974, p. 87).

Mediante la horizontalidad se busca nuevas alternativas de una convivencia armónica equitativa sobre todo recíproca, donde las diferencias no tengan un nivel de prejuicios si no, que estas diferencias sean enriquecedoras para poder vivir equitativamente.

2.1.16.- Democracia comunitaria

La democracia comunitaria es una forma de construir inclusión a los miembros de un lugar específico, tratando temas que beneficien a quienes lo integran en aspectos de territorio, gobernanza, y planificación propia desde su percepción subjetiva.

Villoro (2007) Nos invita a reflexionar en torno al giro mundial hacia la democracia liberal. La democracia que se está imponiendo tiene dos caras y ha generado una paradoja: al asegurar la libertad de todos, ha provocado a la exclusión de muchos, contra esta tendencia se han alzado voces en los países desarrollados. No tratan de eliminar a la democracia, intentar darle contenido para que no genere exclusión. Estas corrientes han sido llamadas comunitarias y republicanas, ante ello, nos propone voltear hacia nuestra cultura y aprender de las comunidades indígenas y de países con menos desarrollo, que nos pueden sugerir caminos alternos al proceso democrático. Tanto en la África negra, como en la América india, se ha dado forma tradicional y desde hace mucho tiempo, en ciertos pueblos, una democracia consensual o comunitaria. (p.6)

Es necesario resaltar los conocimientos tradicionales y de la manera como vienen desarrollando su organización de las comunidades originarias, ya que dentro de sus prácticas existen formas de convivencia que es más integradora, considerando la percepción del hombre andino el cual vive conectada con todo lo que lo rodea y siempre su expresión se asocia a todo de manera integral, así se viene construyendo una cultura de socialización con ciertas costumbres y referentes identitarios.

2.2.- MARCO CONCEPTUAL

Ciudadanía

El concepto de ciudadanía es antiguo y proviene de la palabra ciudad. Así el ciudadano era miembro de una ciudad. Aristóteles y Platón ya hablaban de ciudadano como miembro de una sociedad - estado, de la poli griega, aquel que tenía derecho, por nacimiento, de contar con mínima de participación en la vida política ciudad- estado. La ciudadanía se refiere a un estatus asignado a todo aquellos que son miembros plenos de una comunidad, siendo estos iguales respecto a sus derechos deberes, entre tanto, en las sociedades contemporáneas democráticas la ciudadanía es entendida como aquellas que ejercen los habitantes dentro de un territorio de un estado (Torres, 2007).

Agentes Participantes

Están integrados por los miembros del CCL, los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito según lo señalado en el artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 28056 – 2002 – Marco del Presupuesto Participativo y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollen acciones en el ámbito del distrito, designados para tales fines.

Participación

la participación es la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida material social, político, económico y cultural de la población (GRUPO PROPUESTA, 2003)

Participación ciudadana

Es la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad, especialmente en aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población (Chirinos, 2003).

Sociedad Civil

Es la esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta sobre todo por la esfera íntima, la esfera de asociaciones, los movimientos sociales y las formas de comunicación pública (Arato, 1992.).

Gobierno local

El Art.191 de la Constitución Política señala que las Municipalidades Provinciales, Distritales y delegadas conforme a la ley son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. (Constitución política del Perú, 1993).

Espacio local

Los espacios locales tienen dos características: En primer lugar, son los ámbitos de gestión de las municipalidades, los órganos de gobierno democrático más cercanos de la población. (Bolos, 2001).

Presupuesto

Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo por un periodo determinado, también dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos (Burdano, et al 2004)

Presupuesto participativo

EL presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado- Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de su presupuesto, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos (LEY N° 28056).

Vigilancia ciudadana

Es un derecho ciudadano donde la población organizada puede emprender para fiscalizar o controlar la gestión pública con un carácter positivo con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas que afectan nuestra comunidad. Sirve para promover la transparencia de la gestión pública y previene actos de corrupción (Huerta, 2001).

Poder

el poder es la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena (weber, 1964)

Gobernabilidad

El éxito o el fracaso de un gobierno dado en compatibilizar los factores económicos, sociales y políticos de los cuales depende la satisfacción de un aspecto mayoritario de las demandas ciudadanas (Tomassini, 2001)

Democracia

Es el régimen político en el que el pueblo participa tanto en la organización como en el ejercicio del poder político. En el que los derechos y libertades de los ciudadanos son reconocidos y protegidos, porque existe un dialogo permanente entre gobernantes y gobernados. (Merino, et al 1006)

Cultura política

LA cultura política es un conjunto de creencias, valores apreciaciones y sentimientos respecto al sistema político de una nación en una época determinada, podemos mencionar que la cultura política está directamente relacionada al conocimiento que se tiene de los fenómenos políticos (Peschar, 2001)

Diversidad cultural

Diversidad cultural nos referimos al conjunto de estrategias, normas y valores que los distintos seres humanos han sido capaces de desarrollar para vivir en grupo y para adaptarse a lo largo del tiempo a diferentes entornos y diferentes espacios (Hernández, 2008).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Hipótesis general

- La participación ciudadana en los presupuestos participativos es Pasiva en el distrito de Macari periodo 2014 – 2015 (caso comunidad de Quishuara)

Hipótesis específica

- Los espacios de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo no se desarrollan de acuerdo a la necesidad de la comunidad, según indica la ley de presupuesto participativo
- El presupuesto participativo es visto como un espacio democrático débil, debido al poder político que maneja la autoridad hacia la población de Quishuara en el distrito de Macari periodo 2014-2015.

2.4.- OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>PARTICIPACION CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad • Importancia del pc. • Espacios de participación • Frecuencia de participación • Concejo de coordinación local • Talleres de presupuesto 	<p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p>
<p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad • Importancia del PP. • Democracia • Diversidad cultural y pluralidad • Horizontalidad • Poder político • Cultura político 	<p>Entrevistas</p> <p>historias de</p> <p>Vida</p>

CAPÍTULO III

METODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1.- Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo descriptivo –analítico en la medida que se describe la participación ciudadana en los procesos de presupuesto participativo organizado por parte del gobierno local del distrito de Macari (2014-2015) para el cual se utilizó el método de investigación mixta.

3.1.2.- Diseño de la investigación

La presente investigación es de diseño No Experimental debido a que no se harán manipulaciones de las variables en estudio, y al mismo tiempo es transversal debido a que la investigación está enfocada solamente a los años 2014 - 2015.

3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN

La unidad de análisis será el presupuesto participativo que anualmente realiza el gobierno local del distrito de Macari.

La unidad de observación está conformada por la población de la comunidad de Quishuara.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de este trabajo de investigación está constituida por 65 representantes de la comunidad de Quishuara los cuales son dirigentes y/o autoridades comunales. En la investigación se tomará una muestra no probabilística donde todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. Para esta investigación se tomó como muestra a los agentes participantes presentes en los talleres.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las principales técnicas e instrumentos utilizados en el presente trabajo de investigación son:

Técnicas	Instrumentos
<p>Entrevista. - Es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga. Los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma.</p> <p>Cuestionario: es una técnica en el cual se encuentran preguntas formuladas por escrito y se aplican a los actores para que opinen sobre el asunto de la investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guías de entrevista: Permite el dialogo cara, cara con la población de estudio • Cuestionario estructurado y no estructurado. • Libreta de campo • Cámara fotográfica

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

La investigación se realizó en la comunidad de Quishuara como una de las más antigua, fue reconocida, oficialmente, bajo la resolución directoral S/N, con fecha 22 de noviembre de 1946, inscripción registral N°4921-R y código 21-08-05 ubicada al norte del capital de distrito de Macari, en el altiplano a una altura de 4100 a 4800 metros sobre el nivel del mar.

Límites:

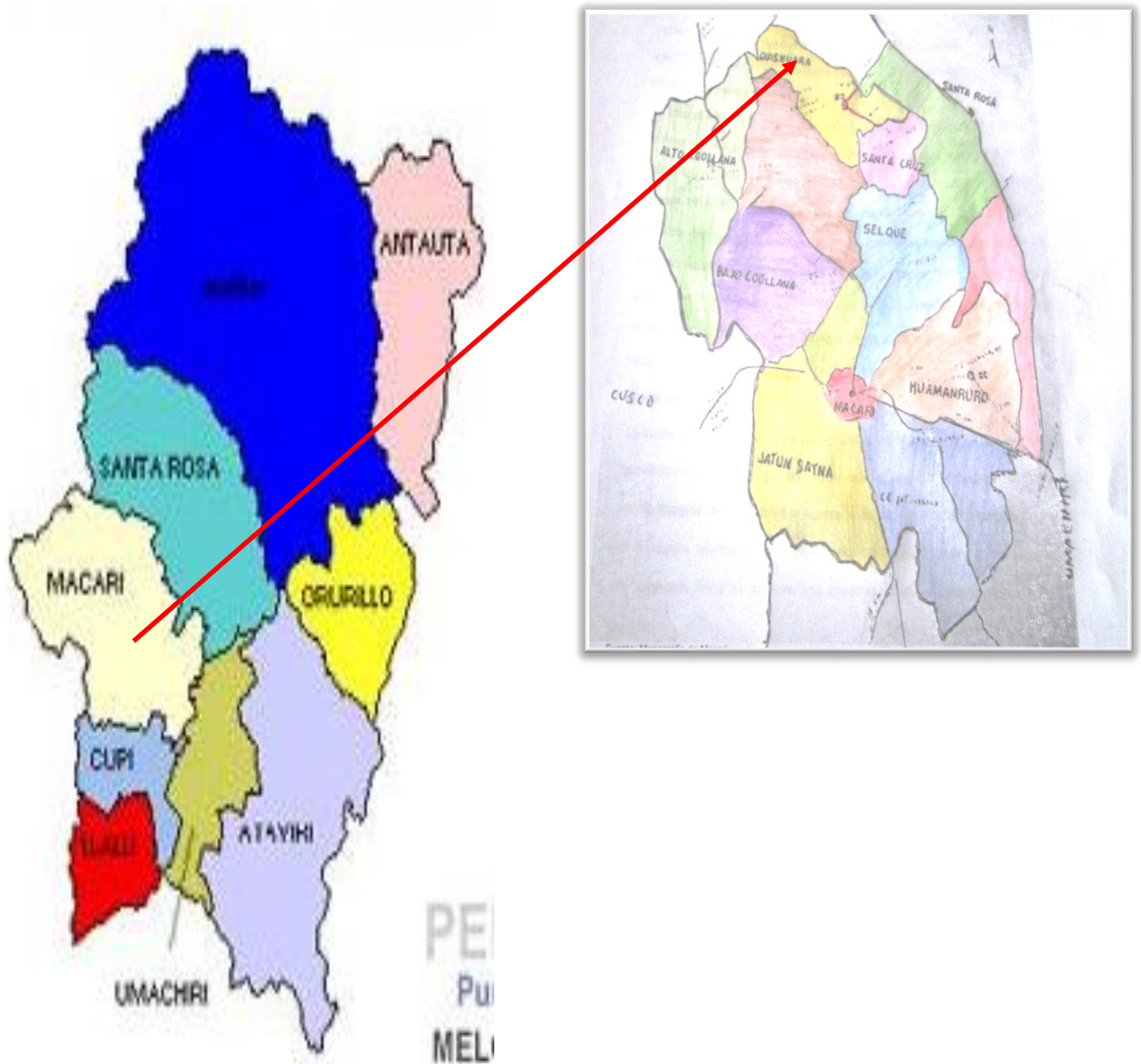
Norte: con la comunidad de Kunurama

Sur: con la comunidad de Selque

Este: con la propiedad de chungara (Santa Rosa)

Oeste: con el distrito de layo (cusco)

Localización del ámbito de estudio



4.2. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD DE QUISHUARÁ

Clima

La temperatura media anual es de 8.5 grados centígrados en promedio, con una precipitación anual de 750 mm. Su clima es fino, pero generalmente es benigno, por ello no existen enfermedades endémicas. Durante el año se distinguen dos estaciones: una lluviosa y la otra seca, la primera se inicia en noviembre y comprende hasta marzo y la segunda de abril hasta octubre. Durante la estación lluviosa el clima es húmedo pero templado, en este tiempo las nubes bajas avanzan de la altiplanicie hasta el Nudo de Vilcanota las que son interceptadas por las cordilleras, produciendo las lluvias, acompañadas de tempestades eléctricas; a veces se presenta fuertes granizadas. Hay años en que las lluvias no son abundantes y la época en que se inicia varía. El aire es seco, en épocas de invierno la piel se reseca, el frío hace congelar el agua.

Ecología

La fauna en nuestro distrito de Macarí es muy rica y variada, principalmente en camélidos sudamericanos y en ovinos como especie adoptada y representa la riqueza del pueblo. Desde tiempos inmemorables la alpaca, la llama y la vicuña constituyeron parte de la riqueza, la introducción de los ovinos por los españoles y la importancia de los animales finos ha acrecentado inmensamente el poderío económico del distrito. La vicuña por la caza furtiva casi ha desaparecido de las tierras altas de Macari, a pesar de que estaba reglamentada la caza desde tiempos de la colonia, pero la ambición de su lana pudo más. El Virrey Amat el 22 de febrero de 1768 prohibió la caza de vicuña, en los albores de la república Simón Bolívar expidió con igual objeto el decreto del 5 de

Julio de 1825 prohibición de su caza hasta nuestros días. La alpaca es uno de los cuatro camélidos sudamericanos propios de esta zona alta de Quishuara, se halla domesticada y su lana es apreciada por las dimensiones y la finura de fibra. Y La llama es la bestia de carga usual, su lana es inferior en finura de alpaca, su carne es aprovechada para elaborar el charqui, que es muy cotizado. También en esta inmensidad se encuentran en gran cantidad el venado, zorro, el cóndor, aves de todo tipo, roedores, etc. Quishuara es muy rica en flora, existe una variedad de plantas nativas. El cultivo de la papa, quinua, oca, izaño abarca casi todo el distrito a excepción de las partes altas. Entre las plantas forrajeras, se cultiva la alfalfa y la cebada con buenos resultados, el incremento de la ganadería depende de los cultivos de pasto y plantas forrajeras.

La flora es muy rica en cuanto a plantas de tallos cortos, cuya aplicación industrial aún no se ha estudiado. Entre las plantas medicinales existen centenares de especies, cuyas cualidades curativas conocen los habitantes en un 100%.

Hidrografía

Entre los recursos hídricos se halla el río Turmaná es el más representativo, que atraviesa el pueblo de Macarí de oeste a este, que nace en las alturas del cerro Azul Apacheta, sumándose los riachuelos Collada, Pichacani, Quirine, Selque, Yanamayú y Tinguña, para luego entregar sus aguas al río Macarimayo que junto con el río Llallimayo se encuentran con el río que baja de las alturas de la Raya formando el río Ayaviri, que al unirse con el río Azángaro forma el río Ramis, que finalmente desemboca en el Lago Titicaca. También cuentan con lagunas como el Sojlla y Tinquña, que son ricos en riqueza ictiológica, principalmente de truchas.

Extensión territorial

Tiene una extensión de aproximadamente de 230.1 km² lo que representa el 34.1% de la superficie total del distrito de Macari.

Orografía

La comunidad de Quishuara está atravesada por la cordillera volcánica de Carabaya, presentando quebradas accidentados en forma de plano inclinado, cuya parte superior es La Raya.

En su recorrido presenta los siguientes picos:

- Vilacota con 5200 m.s.n.m.
- Condorsaya con 4345 m.s.n.m.
- Turmaná y Jalichuntani con 4800 m.s.n.m.
- Quilica con 4650 m.s.n.m.

La orografía está formada por los cerros Taltachupa, Calvario, Muro chatawi, Posoccoñi, Ccanaseta, Aychuta, Turmaná, Jalichuntani, Huayruruni, Talta luma, Antaccarcca, Sombreruni, Quisko, Condorhuasa, Condorsayana, Colquetira, Cormatira, Apu sunthu, Mamaluta, Viscachani, Machacoyo, Puca pollera, Tinguiña, Ayasamana, Puca cancha, Soltera mocco, Cruz pata.

4.3.- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN

Población de la comunidad de Quishuara

Según la encuesta realizada por la municipalidad del centro poblado menor de Quishuara, se tiene 800 familias, 1200 electores y una población total de 3800 habitante. En un principio la población estaba constituida por el “indio quechua” y algunos “mistis” venidos de otros lugares. En la actualidad la población es mestiza. Es esencialmente supersticiosa y animista, para ella, todas las cosas de la naturaleza tienen alma como los cerros, las montañas, los ríos, las almas exigen veneración, de allí que su catolicismo es una mezcla (sincretismo) cristiana y animista.

El poblador Macareño, así como Quishuareño cambia de costumbre cuando su situación económica lo permite. La migración es frecuente hacia las ciudades por pretexto de progresar y/o estudiar; en su mayoría se da en jóvenes que terminan sus estudios secundarios, grupo de migrantes no regresa para vivir en su pueblo, a veces vuelve unos días, sobre todo en las fiestas patronales. Existen dos clases emigrantes que vuelven, uno de ellos es para no perder contacto completo de sus orígenes y el otro es para demostrar que ya no pertenecen a su cultura.

Vivienda

La vivienda consiste en casa con techo de media agua, de un solo piso, construidos de adobe y sus techos de paja, con dos puertas y ventanas muy pequeñas. En la actualidad se puede observar viviendas construidas de material noble, La Comunidad ha crecido en estos años, sobre todo porque ya se tiene los servicios básicos de luz, agua, desagüe y teléfono.

La familia:

La organización familiar de la comunidad de Quishuara está conformada por el conjunto de personas: Padre, madre e hijos y a la vez estas familias conforman las parcialidades dentro de un territorio. Y estos conforman la gran familia de Quishuara.

Desde sus propias costumbres vienen desarrollando la identidad comunitaria, cada integrante hace que siempre esté pendiente de cualquier poblador en situaciones críticas, alegres, fúnebres, siempre su participación es una obligación moral ya que en ellos aún persiste la práctica de la reciprocidad.

Salud

Cuenta con una posta médica de dos ambientes y solo un personal técnico está a cargo para brindar primeros auxilios. Y en casos extremos tenemos que acudir a la ciudad de Ayaviri en carro particular. Pero sí este año 2014 iniciaron con un proyecto de nutrición con el centro de vigilancia de parte de la municipalidad donde nos capacitaron el tema de alimentación, juntamente con la posta pero con este nueva gestión se dejó ahí, no hay este proyecto de nutrición según el ex alcalde Wilfredo Mejia Arenas indicó que:” se continuaría, nos sentimos un poco aislados, no es fácil para nosotros saber cuándo uno se puede poner mal de salud por eso durante el año nosotros tenemos para algunos malestares nuestras hierbas que nos ayudan a no estar enfermos Como la muña, chiqchipa, la ruda, diente de león, chanca pierda. Nabustika, quillu tika, sabila silvestre, la ortiga, Manzanilla.” (Elena Tacuri)

Alimentación

El menú de la comunidad de Quishuara es a base de sus productos que cosecha como quinua, cañihua, papa, cebada, oca, izaño, olluco y chuño; también consume carne de alpaca, res, llama y sus derivados como chalona y charqui. En nuestros últimos tiempos ya no consumen estos productos llenos de vitaminas y proteínas, más al contrario prefieren vender sus productos para comprar arroz, fideos, harinas y otros productos que sólo son carbohidratos que no alimentan. Y la juventud de hoy prefieren la comida llamada “chatarra”, antiguamente la gente era fuerte y sana por lo que se alimentaban con alimentos altamente nutricionales. Veamos los platos típicos del lugar.

DE QUINUA

- Mazamorra de quinua con cal.
- Pesque, mazamorra de quinua con grano.
- Quispiño, bollo de quinua molida.

DE LACAÑIHUA:

- cañihua tostada y molida.
- Pito, cañihuaco mesclado con agua.

DE LA PAPA:

- Papa huayco, papas cocidas.
- Kokopa, papa cocida y secada al sol.
- Chuño, papa congelada y secada.
- Tunta, papa congelada y puesta en agua.

4.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Actividad agrícola

En el campo el agricultor siempre ha estado ligado al manejo y mejora de los cultivos para poder incrementar la producción agrícola, pero en estos tiempos su producción es para el autoabastecimiento mediante la tecnología tradicional

Los cultivos principales que se producen en la zona son:

Cultivos tuberíferas: (papas, mashua, olluco, oca, etc.)

Cultivos gramíneos: (quinua, kañigua)

Cultivos cereales: (trigo, cebada, avena)

Todos estos productos se cultivan aprovechando los pisos altitudinales que existen en la zona y confiados simplemente en la naturaleza, es decir si, llueve hay buena cosecha y si hay sequía se pierde gran parte de ella. Por las características en la zona los periodos de lluvia y sequía. Determinan la producción

Actividad pecuaria

La ganadería es extensiva, la mayoría de los habitantes tienen unas cuantas cabezas de ganado vacuno, ovino y camélidos sudamericanos, sobre todo alpacas y llamas, también es de autoconsumo, ya que sólo se crían para beneficio propio o para intercambiar con otros productos. Algunos pequeños propietarios están optando por la crianza de ganados mejorados como:

Crianza de vacunos

Es una actividad económica que consiste en el manejo de animales domesticables con fines de producción para su aprovechamiento, por ejemplo, la población de la comunidad de Quishuara se dedica a la crianza de vacunos para la producción de leche y carne.

4.5. DANZAS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD DE QUISHUARA

Carnaval de Macari, “jauray”.

Esta danza carnavalesca y amorosa, que es ejecutada por una pareja una machula y abuela, como muestra de alegría y agradecimiento a la pachamama por haberles brindado una favorable cosecha, las melodías y ritmo son una manifestación telúrica que deviene de nuestros antepasados, tenemos que tener en cuenta que en las múltiples facetas de Desarrollo social de los andinos, ellos llegan a concretizar movimientos emocionales en grupo como en la época de los carnavales. Es una danza atractiva y genuina de Macarí, donde los ejecutantes logran movimientos alegres y amorosos, agilidad y resistencia, gracia y coquetería, sobre todo la mujer hace gala de su donaire y belleza. Nuestros hermanos han sabido descubrir los recursos naturales intrínsecos de la danza, para traducir en ella sus estados emocionales o anímicos demostrando al mismo tiempo efervescencia de alegría.

El origen de esta danza se remonta a la primera década del siglo. Se dice que ha sido ejecutado principalmente por los pobladores de Quishuara y Huamanruro, para posteriormente difundirse por todo el Distrito. Quienes danzan en las fiestas carnavalescas desde el jueves de compadres hasta el domingo de Tentación. Esta danza se baila en pareja, un machula y una abuela, su vestuario tiene los colores que llevan en la chamarra, con diferentes figuras de colores, simbolizando la variedad de flores de los diferentes productos de la zona. Como vestimenta los varones llevan una polaca de bayeta de color rojo o guinda. En su parte superior lleva adornos bordados de animales y plantas multicolores. En los bordes llevan una especie de rapasivo multicolor el borde y van pegados botones de diferentes colores y tamaños. El pantalón es del color de la polaca En la cabeza llevan una montera. Llamada molino adornada con lirios y serpentinas. Sobre el atado amarrado dos huaracas adornadas y cruzadas entre sí,

encima de la polaca llevan dos chuspas, en las que llevan coca, licor, serpentinas y en la mano llevan campanillas, membrillos y el “suche” para dar en la cabeza diciendo: pucllay, y el “suche” sirve para hacer restallar, se complementa con una bandera que mide 5 metros (rojo y blanco intercalado), En la parte de arriba lleva una bandera pequeña y campanilla adornada, el palo es de mallqui. las abuelas visten polleras de color azul claro y rojo, en la cabeza una montera adornadas con cintillos, piñas y lirios, van amarradas a la cabeza con un pañuelo blanco, complementan con una chamarra de azul claro bordado y matizado de diversos colores, van cargadas con un atado adornado. Al ejecutarse la danza se va cantando versos carnavalescos en conjunto acompañado de un conjunto de pinquillos y tambores, la variedad de pasos que se realizan está plenamente coordinado con el vestuario que llevan, sobre todo la identificación con la bandera. Sus fases coreográficas se componen de 3 momentos: La entrada (carnaval), el encuentro (Trenzado de cintas) y la alegría o fuga (Cacharpariy).

Danza cabildo mayor:

Se llama así al individuo abanderado que sale en el pueblo de Macari el 13 de Diciembre en honor a Santa Lucía, y participan todas las comunidades que quieran así como la comunidad de Quishuara lo hace de manera voluntaria; su indumentaria son pantalón largo y rojo, chaqueta de varios colores, adornada ésta con espejos y lentejuelas ceñida a la cabeza con una corona, llevando aquella un plumaje, delante lleva también un pañuelo en cada mano a la altura del pecho, le acompaña un tamborero y el portabandera denominado paje. En momentos de salida y entrada de la procesión al templo parroquial y a los altares, bate una bandera de asta grande al redoble del tambor.

El cabildo mayor es una de las danzas más recias que hay en la Provincia, tiene que recorrer durante la noche, vísperas de la fiesta por las casas de las autoridades y alferados batiendo la bandera cada media h más o menos, aunque el tiempo esté tempestuoso y terrible.

Danzas de los chullchos:

Sale en la festividad de la Mamacha Santa Lucía, se denomina así por el ruido de los cascabeles que los danzantes llevan en las piernas, asemeja a la danza Cabildo Mayor, por la bandera que llevan. Usan los figurantes indumentaria variada y multicolor, una es pali calle: Falda blanca, poncho, pañuelo blanco en el cuello y sombrero ordinario, y otra para el momento de procesión: Falda de tela denominada lana de color hasta cerca del tobillo, chaleco y una cápita en la espalda y una gran corona con plumas rojas. Llevan, fuera de los cascabeles, un palo de regular tamaño en forma de lanza en la mano derecha. La danza tiene un jefe el cual lleva indumentaria parecida a los generales del virreinato: Pantalón rojo, casaca azul y sombrero de pico y espada en la mano derecha, va tras los soldados que forman dos filas. El ayudante del campo lleva una bandera y completa la comparsa el tamborero. En todo momento de la procesión, el jefe bate la bandera, al mismo tiempo suenan los cascabeles de los soldados y redobla el tambor, al pie del altar, cuando la procesión hace el descanso para el cántico, cada soldado declama un verso en quechua a la patrona.

Danza de las kacchas:

Hermana o hija de la wifala, música pletórica pueblerina, al compás juguetona de sus melodías enardece a la gente, sus notas evocan a tiria de la tierra anhelosa de que siga produciendo los alimentos y ha sido incorporada a las corridas de toros, se efectúa tradicionalmente. Durante y después de los festejos taurinos. Se compone de varones y

mujeres escogidos, es decir los muy valerosos, para que compartan con los lances de los toreros. La indumentaria es el mismo que usan los indios, con la diferencia de que los varones usan monteras amarradas con pañuelos y bocinas de color amarradas al tronco y provistas de hondas, las mujeres con “quepiñas” y hondas multicolores en sus manos. Los rostros se pintan con polvo rojo, para ser desconocidos y simpático bailan corriendo al son de los pinillos y tambores, agitando la honda dando vueltas de rato en rato con gran ligereza por todo el redondo de la plaza haciendo restallar las ondas para ahuyentar al toro. Antes de la salida del primer toro, las wifalas efectúan el “chhallacuy” al toro y a la plaza, que consiste en derramar el vino a la tierra y enterrar los “quintos” de coca, para que no haya mala novedad en la corrida.

Danza de los majeños:

Esta danza aparece el 13 de diciembre en honor a la mamacha Santa Lucía, venían exclusivamente del ayllu de Jatun Sayna. generalmente ocho a catorce parejas de varones, sus indumentarias un pantalón blanco de montar o escaquin con espuelas, en la cintura llevan un cinturón de cuero y mantón de seda, un sombrero de estera, lentes oscuros, con barbas de seda o pintadas, camisa blanca. En la espalda va amarrada lazos cruzados y en de los extremos (del lazo) lleva en la mano para lacear, completando la indumentaria unas botas de cuero. Durante el desplazamiento le acompañan dos guitarristas, un bandolinero y un acordeón, En momentos de la salida y entrada de la procesión al templo, zapatean y hacen sonar sus cascabeles ruidosamente.

Todos los santos

Es un espacio del año donde recuerdan a los santos difuntos en las que se cree que aquellos seres queridos que murieron regresan en estas fechas para estar un rato con los vivos. (José, 2004, p.05). En estas fechas las personas suelen prepararse para

recibir a sus muertos ofrendando panes, ofrendas, galletas, todo lo que se encuentre de comer y de beber, algún gusto que el muerto deseaba o gustaba estando en vida. El día 2 de noviembre día de los difuntos, toda la población se dirige al cementerio para estar en la tumba de los seres queridos muertos y hacer rezar a las personas que con mucha fe encomiendan al señor para que los muertos estén en la gloria del señor.

4.6.- RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Peñón Inca Chincana de Quishuara.

Según la leyenda, se cuenta; que durante la guerra, el ejército inca desapareció por esquivar de la guerra, en realidad en la base inferior del peñón se aprecia un socavón que está parcialmente cerrada con piedras. Este peñón se caracteriza por su eco, o sea cualquier sonido o ruido producido por un sujeto es inmediatamente imitado.

La fortaleza de Quishuara.

Ubicada en el mismo sitio. En la actualidad la comunidad de Quishuara en las excavaciones para poder realizar canales de riego se hallaron objetos tales como porras instrumentos de guerra piedras talladas, también se encontró ruelas, cerámicas, piezas de tejidos, etc. El hallazgo de todos estos materiales indica que Quishuara fue una secuencia completa de ocupación de grupos humanos desde el periodo pre alfarero hasta el periodo tardío.

Según la historia, los pobladores de Quishuara han sido influenciados por los reinos cusqueños. En donde, durante el siglo XV, el inca Yupanqui recurre a Quishuara y otros lugares en busca de refuerzos para dar ultimátum a los invasores, luego más adelante bajo la cruenta guerra se enfrentaron en Yhuar pampa lugar donde corrió sangre en las pampas de Apurímac el Año 1438, donde triunfaron. Por todo esta tragedia y

organización militar de apoyo se puede afirmar que Quishuara fue uno de los aliados y de refuerzo cusqueño. Quishuara fue indudablemente un recinto de posible construcción de fortaleza militar por la disposición del peñón de cantera.

4.7.- LA REALIDAD DE LA COMUNIDAD DE QUISHUARA.

Educación

En la educación no hay apoyo directo de la Municipalidad, porque nos indicaron que la Ugel Melgar juntamente con el Ministerio de Educación pueden ellos apoyar sin embargo en la capital del distrito de Macari el colegio Fe y Alegría y el Agropecuario durante toda la gestión del 2010 al 2014 se les han construido sus aulas y a nosotros que en una reunión de (apafa) juntamente con nuestro teniente decidimos que también hagan dos aulas porque no están bien implementadas, ya tiene varios años de servicio y nuestros hijos necesitan una infraestructura mejor. No se toma en cuenta. También nos dijeron que iban a darse talleres a alumnos y docentes para que puedan mejorar sus capacidades y no hay hasta la fecha ningún taller. Lo único que se ha hecho el 2014 se ha regalado 3 computadoras, pero a veces la electrificación falla y no siempre hacen uso directamente los alumnos. (Bonifacio Hualla).

Vías de Comunicación

Lamentablemente solo tenemos una carretera afirmada que parte del distrito de Macari pasando primero por la comunidad de Selque por uno de sus sectores y, luego por la comunidad de Santa Cruz y luego recién llega a la comunidad de Quishuara. Esta carretera ya tiene casi 18 años que nos ayudó bastante para por lo menos trasladarnos porque antes íbamos por el distrito de Santa Rosa, después Ayaviri y de ahí recién a Macari para cualquier urgencia que se tiene que hacer con nuestro distrito de Macari, y después de casi dos periodos se hizo mantenimiento en la gestión del ex alcalde

Simón Amador el 2008; después el año 2013 se su gestión del ex alcalde por que la lluvia ha desnivelado nuestra carretera y con esta nueva gestión en tema de mantenimiento de esta gran carretera que apreciamos no se realizó, y la comunidad se organizó para poder hacer una faena para que se mantenga. Fredy Alanoca

Cultura y deporte

La Municipalidad no ha invertido en temas de cultura, pero nosotros revaloramos nuestras formas de organización, comidas típicas, nuestras tradiciones, danzas y ritos , en donde lo desarrollamos según a la fecha y el tiempo que se nos presenta, así como también valoramos nuestra resto del inca chincana, en el tema de deporte se ejecutó una cancha deportiva en el año 2014 y esto que fue aprobada el 2012 y lo ejecutaron el 2014. A mucha exigencia de la comunidad logramos esa infraestructura, ya que en nuestra comunidad siempre realizamos campeonatos deportivos mayores, adultos, jóvenes, niños participan representando a sus sectores.

CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se dan a conocer el análisis e interpretación de los resultados que se obtuvieron después de realizar el proceso de investigación mencionado en el capítulo anterior.

El análisis e interpretación permitirán identificar los puntos de interés entre los elementos teóricos y los datos extraídos de la realidad

MARCO NORMATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El marco normativo peruano vigente recogido principalmente de la Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, contempla la participación ciudadana en la programación de las acciones de los gobiernos regionales y locales, el acceso a la información de lo que ejecuta el Estado y la obligatoriedad de las autoridades de rendir cuenta de sus actos a los ciudadanos. En lo referente a la participación en la programación, se ha dispuesto la obligatoriedad de desarrollar a nivel regional y local procesos de concertación con la sociedad civil para la formulación del plan de desarrollo de las localidades (Plan de Desarrollo Regional o Plan de Desarrollo Local, según corresponda), y el Presupuesto Participativo para aportar a la formulación del presupuesto institucional.

En relación con este tema, la nueva Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2003), señala que los vecinos de cada circunscripción municipal pueden intervenir en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación y del ejercicio de derechos políticos. La mencionada Ley en su artículo N.º 53, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales

como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de la jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Esta Ley, desarrolla nuevos conceptos, que buscan hacer posible la interrelación de una democracia representativa con elementos de participación. Se hace referencia a presupuesto participativo, rendición de cuentas, vigilancia ciudadana y transparencia en la información y en los actos de gobierno, como aspecto fundamental para la concertación, el desarrollo de capacidades, el proceso de descentralización y participación ciudadana en la gestión de los municipios.

Por tanto, la participación es reconocida como un derecho ciudadano, cuyo ejercicio puede ser de manera individual o colectiva, debe estar rodeado de todas las garantías. En cuanto a espacios de participación, el nuevo marco normativo (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 2002 y Ley Orgánica de Municipalidades 2003). Así como la creación de comités de vigilancia. En todos ellos participan representantes de la sociedad civil.

5.1. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE MACARI (CASO COMUNIDAD DE QUISHUARA)

5.1.1.- IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

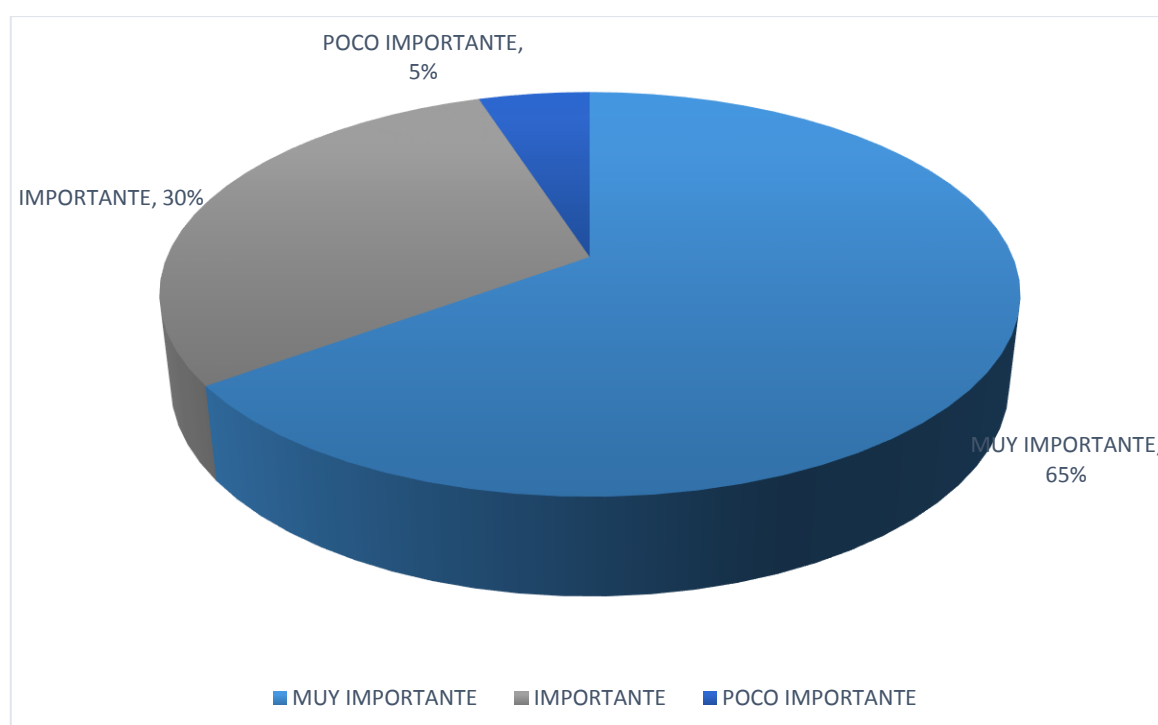
La participación ciudadana es un elemento básico de transformación social. Su impulso no solo mejora el diseño e implementación de las políticas públicas, sino que también ejerce una función social de fomento del capital social de los pueblos y ciudades, transformando así sus agentes y sus relaciones: mejorando el modo de ejercer el gobierno y la ciudadanía. En tal caso dicha participación no solo debe ser respetada desde el punto de vista del derecho a participar, sino que debe ser promocionada para facilitar su ejercicio, lo cual no sucede en la municipalidad distrital de Macari. La participación ciudadana es un tema que en la actualidad nos lleva a reflexionar sobre una nueva concepción del llamado desarrollo en el sentido de que la población no solo es beneficiaria del mismo, sino participe de un proceso en miras de mejorar su calidad de vida. En este sentido, la participación ciudadana consiste en un “medio a través del cual los ciudadanos ejercen influencia y control sobre las decisiones que los afectan, en tanto logra un empoderamiento de las comunidades locales en un contexto en que aumentan las conexiones globales y su influencia a nivel local” (Fawaz & Vallejos, 2008, P.21).

Por ello se dice que la participación habilita y pone en acción a las personas como actores de su propio desarrollo; es uno de los objetivos del desarrollo. Puede ayudar a fortalecer la democracia, como a generar mejores condiciones de buen gobierno y gobernabilidad, como de desarrollo.

Desde un punto de vista económico, en el caso de la municipalidad distrital de Macari en lo que respecta a la asignación del presupuesto público no se distribuye de

acuerdo con la ley de presupuesto participativo debido a que las necesidades primordiales de la comunidad de Quishuara no son atendidas ni priorizadas lo cual está generando el desinterés de asistir a estos espacios. Asimismo, en la constitución política del Perú Artículo 31 señala: que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, mediante referéndum; iniciativas legislativas; remoción y revocación de autoridades.

Gráfico 1. Grado de importancia de la participación ciudadana para los pobladores



FUENTE: Elaboración propia

En el gráfico 1, se observan el grado de importancia que tiene la participación ciudadana para los pobladores de la comunidad de Quishuara. De un total de 65 informantes, 52 personas afirman que es muy importante participar en los distintos espacios existentes dentro del gobierno local lo cual representa el 80% y 13 personas indican que es importante lo cual representa el 40%. Y solo 3 personas indican que es poco importante que vendría a ser el 5%.

Según los resultados del gráfico 01 la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo es muy importante para los pobladores de la comunidad de Quishuara como lo indica un grupo de encuestados.

La participación en los espacios de presupuesto participativo es muy importante para nosotros ya que a través de nuestra participación es la única manera de mejorar la situación de nuestra comunidad y mejorar también nuestra calidad de vida. Pero en la gestión del 2014 y 2015 nuestra participación ha sido invisibilizado por parte de la autoridad local. (Representantes del Apafa)

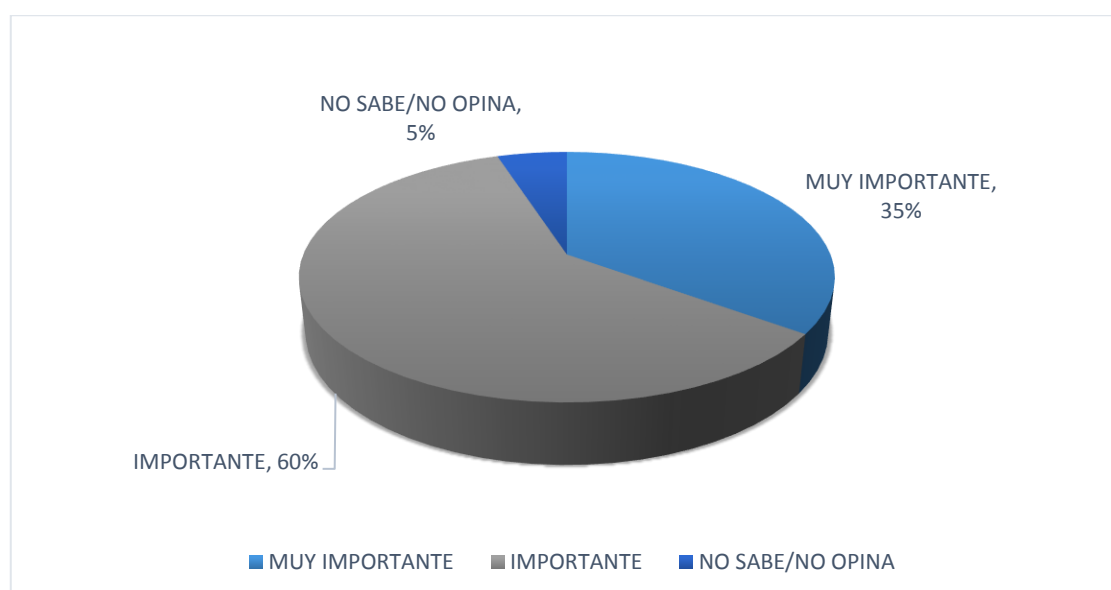
En este sentido, la participación ciudadana vendría a ser un proceso en donde intervienen los ciudadanos, de manera individual o de manera organizada en las decisiones y acciones que afectan a ellos y a su entorno. Por esto se dice que la participación ciudadana es una forma de involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos que le concierne a la comunidad en donde interactúa. Según Tanaka (2009) también puede ser entendida como un conjunto de actividades voluntarias, mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en los asuntos públicos de su interés. Pero en el caso del gobierno local de Macari los espacios de participación son escasamente difundidos. Debido a que no hay interés por parte de la autoridad local en fortalecer la participación ciudadana. A pesar de que la participación ciudadana debe de ser un proceso mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de las acciones de los asuntos públicos y privados que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano, tanto en la zona urbana y rural ya que en un mundo cada vez más globalizado y modernizado, es uno de los componentes más esenciales para poder conllevar un

gobierno municipal con concertación y participación, ya que de ahí parte y surgen las necesidades para poder darles solución, y en lo posterior generar un gobierno concertado de la mano con la población, a ello se añade que un proceso participativo bien diseñado puede ayudar a resolver o manejar conflictos al crear una base común y de negociación entre los grupos interesados.

5.1.2.- Participación ciudadana en el consejo de coordinación local (ccl)

El consejo de coordinación local es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local y la vez es un espacio de participación social, la cual se instituye en el marco de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, como instancia de coordinación y concertación, que tiene el objetivo de poder concertar, proponer, planificar y vigilar diferentes actividades, programas, planes y proyectos ejecutados por parte del gobierno local. En tal sentido el consejo de coordinación local es una herramienta útil para el desarrollo local, lo cual permite a la sociedad civil ser escuchados en la formulación del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo municipal.

Gráfico 2. Grado de importancia de la participación ciudadana en el ccl



FUENTE: Elaboración propia

De acuerdo con el gráfico, de un total de 65 informantes que representa el 100%, 39 pobladores de la comunidad de Quishuara indican que es muy importante participar en el consejo de coordinación local el cual representa el 60%, mientras 23 informantes indican que es importante el cual representa el 35%, solo 3 informantes indican que no sabe/no opina respecto a la participación en el consejo de coordinación local del gobierno local de Macari.

Según el gráfico 2, con relación al grado de importancia de la participación ciudadana en el consejo de coordinación local los datos indican que es importante la participación en estos espacios, por qué ayuda a fortalecer la relación entre autoridad municipal y sociedad civil con respecto a la distribución del recurso público y más aún en tema de participación ciudadana. Sin embargo; la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Consejos de Coordinación Local del distrito de Macari no es eficiente, por qué no cumplen con las funciones que le son conferidas según la ley de presupuesto participativo en el cual indica que el CCL debe de fomentar y apoyar el presupuesto participativo. Pero en el caso de gobierno local de Macari sucede lo contrario como se puede ver en el siguiente párrafo:

Yo como representante de la comunidad de Quishuara he visto que el consejo de coordinación local en su mayoría lo conforma a gente del alcalde o sus amigos, y a nosotros o a nuestros hijos que también están preparados no se les da la oportunidad de formar parte de este grupo por el hecho de vivir en la zona rural no nos toman en cuenta, aparte cuando eligen a los miembros que conformarán el consejo de coordinación local no consideran a las comunidades en su totalidad ya que solo puede ir un representante de todas las comunidades.

(presidente de la junta directiva de Quishuara)

De acuerdo a la información obtenida se puede inferir que la participación de la sociedad civil en el consejo de coordinación local se ve limitada ya que la sociedad civil y los ciudadanos de la zona rural no tienen un carácter representativo y democrático dentro de estos espacios. Por lo tanto en el gobierno local del distrito de Macari la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Consejos de Coordinación Local no promueve el proceso de participación a pesar de que una de sus funciones es difundir y promover el espacio de presupuesto participativo según lo indica la ley su instructivo.

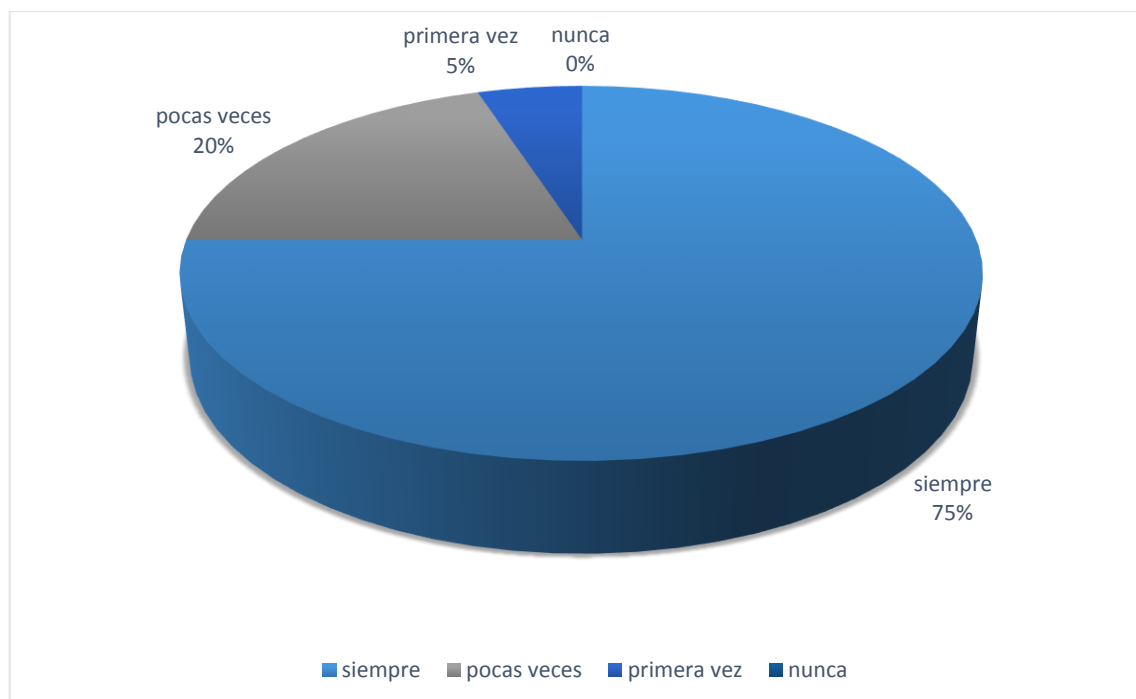
5.1.4. talleres de presupuesto participativo

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

Según Tanaka, (2001) “la participación puede entenderse genéricamente como el derecho de los ciudadanos de involucrarse en los asuntos públicos.” En este sentido, una de estas maneras es precisamente en los talleres de presupuesto participativo de acuerdo a la ley de presupuesto participativo los talleres ayudan a identificar los problemas y necesidades que tiene una población para luego proponer alternativas que brinden solución mediante los presupuestos participativos, es decir, cuando la comunidad hace un recorrido a través de dichos talleres y logra planificar su desarrollo, necesariamente termina pensando también en salidas económicas o productivas para la comunidad. Así es como empiezan a generarse talleres productivos los cuales van a contribuir a que se organicen en la comunidad

microempresas, cooperativas u otras formas asociativas, de educación, servicios y producción.

Gráfico 3. Frecuencia de participación en los talleres de presupuesto participativo



FUENTE: Elaboración propia

Como se observa en el presente gráfico, 49 personas manifiestan que siempre participan en los talleres de presupuesto participativo que vendría a representar el 75%, mientras que 13 personas indican que pocas veces participan en los talleres de presupuesto participativo que vendría a representar el 20% y solo 3 personas indican que es la primera vez que participan en los talleres del presupuesto participativo, el cual representa el 5% de la población.

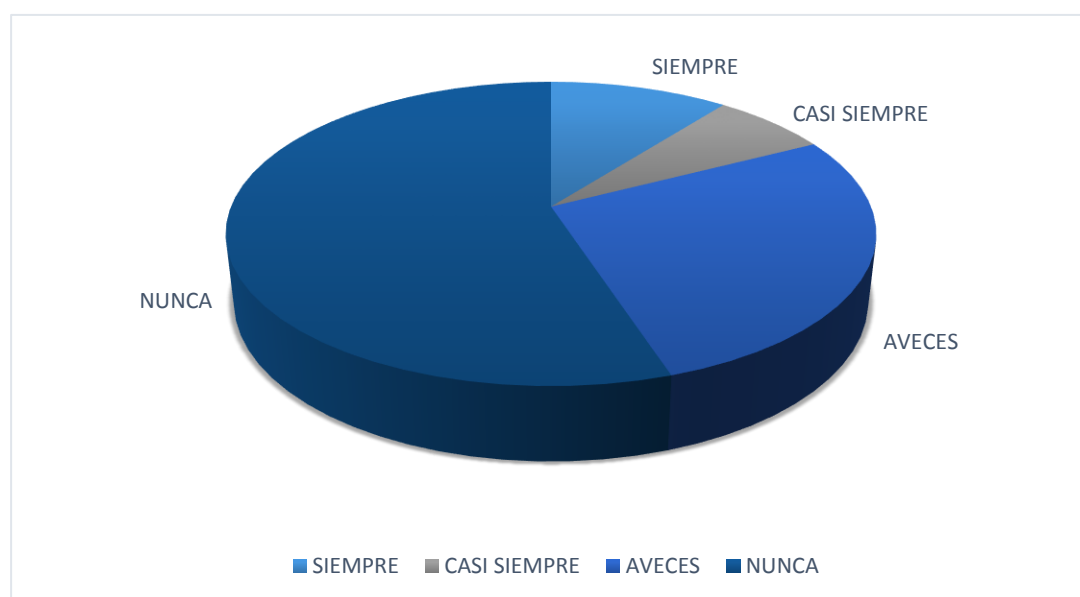
De acuerdo con el gráfico 03, los datos evidencian que la frecuencia de participación en los talleres de presupuesto participativo por parte de la población de la comunidad de Quishuara, es siempre, como deber moral de participar en estos espacios.

Sin embargo, la población manifiesta que no se sienten satisfechos con la gestión del año 2014-2015; porque sienten que no es un espacio de concertación ya que la autoridad municipal no practica la democracia dentro de estos espacios, es decir que no hay una relación horizontal con respecto a la población uno de los claros ejemplos de insatisfacción lo manifiesta el secretario de la comunidad de Quishuara:

Yo, desde que conforme la junta directiva de mi comunidad siempre he asistido a los talleres de presupuesto participativo que organiza el gobierno local del distrito de Macari a pesar de que se nos impone digo que se nos impone; porque si no asistimos no tenemos la oportunidad de pedir obras. (**secretario de la comunidad de Quishuara**)

De acuerdo con la manifestación de la autoridad comunal se puede inferir que esto supone enfrentar un conflicto de intereses en dos dimensiones: de un lado, el conflicto relacionado con la diversidad de intereses y, del otro, el de la autoridad y el poder que ejerce frente a estos espacios, es decir que no existe el diálogo armonioso y el respeto hacia el otro.

Gráfico 4. Presentación del plan de desarrollo concertado en los talleres de presupuesto participativo 2014 - 2015

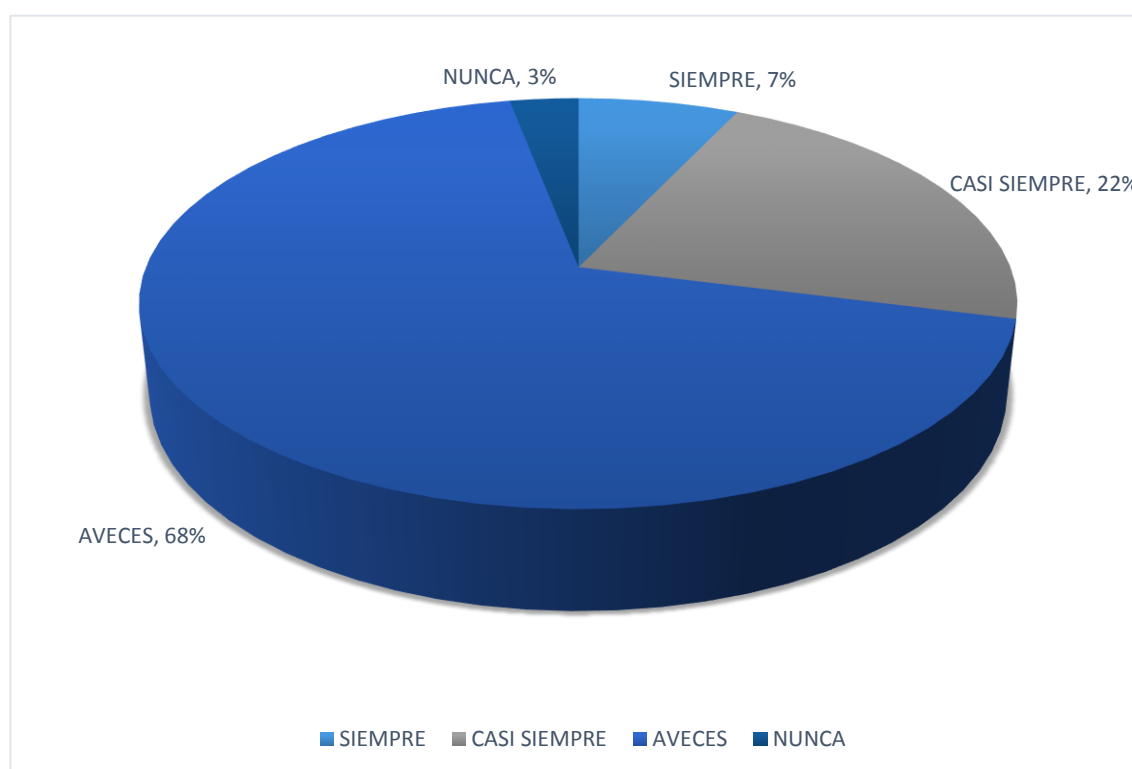


FUENTE: Elaboración propia

En el gráfico anterior, 39 de los encuestados manifiestan que solo a veces se presenta el plan de desarrollo concertado en los talleres de presupuesto participativo que vendría a representar el 60%, mientras que 15 de los encuestados indican que siempre se presenta el PDC el cual vendría a representar el 23%, mientras que 10 de los encuestados indican que casi siempre el cual representa el 15% y solo 3 indican que nunca se ha realizado la presentación del plan de desarrollo concertado.

De acuerdo con el gráfico 4, los datos muestran que solo a veces se desarrolla la presentación del plan de desarrollo concertado, en los talleres de presupuesto participativo que se realizan en el gobierno local de Macari.

Gráfico 5. Grado de priorización de los proyectos de acuerdo con la necesidad de la población en los talleres de presupuesto participativo



FUENTE: Elaboración propia

En el gráfico anterior, se observa que de un total de 65 informantes que representan el 100% de la muestra establecida para la investigación: 5 personas manifiestan que siempre se priorizan de acuerdo a su necesidad que vendría a representar el 7%, 14 personas indican que casi siempre se prioriza los proyectos que vendría a representar el 22%, sin embargo 44 personas indican que solo a veces se priorizan los proyectos que vendría a representar el 68% y solo 2 personas manifiestan que nunca se prioriza los proyectos de acuerdo a la necesidad de la población.

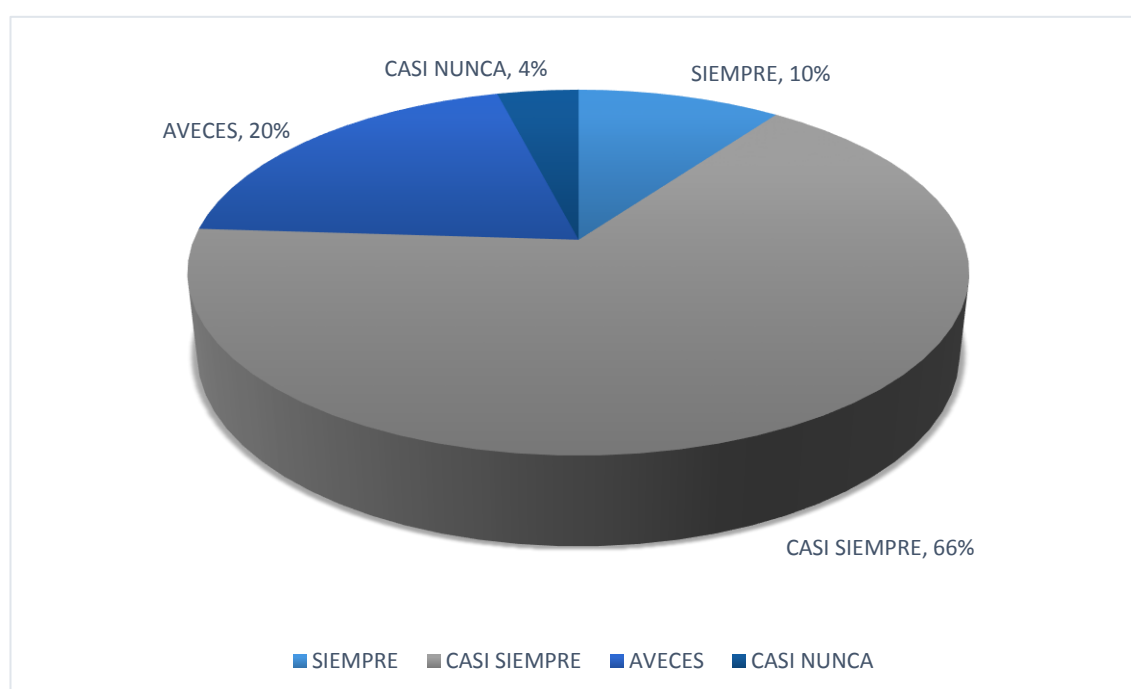
Según el gráfico 05, en lo que respecta al grado de priorización de los proyectos de acuerdo con la necesidad de la población, en un 68% indican que solo a veces se priorizan, los proyectos que la población propone en los espacios de concertación como son los talleres de presupuesto participativo. Sin embargo, en la gestión del gobierno local de Macari en los años 2014-2015, se ha notado la ausencia del respeto de la diversidad de opiniones, visiones y posturas que tienen la población al momento de priorizar sus necesidades. Por ejemplo, uno de los dirigentes manifiesta lo siguiente:

Yo, como representante del sector Vilacota perteneciente a la comunidad de Quishuara he participado en los talleres de presupuesto participativo en cual he notado que a la hora de priorizar los problemas que afectan a nuestras comunidades no siempre son tomadas en cuenta por que el representante del gobierno local casi siempre nos dice que para nuestro proyecto no es viable, que no hay suficiente presupuesto y por eso debemos de ajustarnos a otros proyectos propuestos por el gobierno local (**Ilda Alanoca dirigente de la comunidad de Quishuara**)

Es por esta razón que los pobladores representantes de la comunidad de Quishuara que asistieron a estos talleres manifiestan que no se sienten satisfechos con estos espacios debido a que sienten que en el proceso de identificación y priorización de los

proyectos, identificación y priorización de los proyectos sus propuestas no son tomadas en cuenta, debido a que lo tienen que realizar de acuerdo a la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Distrital establecidos en el decreto Supremo N° 097-2009, es por este motivo que los participantes de estos talleres no se sienten satisfechos con estos espacios, ya que sienten que sus necesidades son direccionadas acorde a intereses del alcalde.

Gráfico 6. Dificultad en la priorización de los proyectos en los talleres de presupuesto participativo 2014 - 2015



FUENTE: Elaboración propia

En el presente gráfico, se observa que de un total de 65 encuestados que representan el 100% de la muestra establecida para la investigación: 7 encuestados indican que siempre se priorizan los proyectos el cual representa el 10%, mientras que 43 encuestados indican que casi siempre hay dificultad en la priorización de proyectos debido a que no se practica la democracia dentro de los talleres de presupuesto

participativo el cual representa el 66% y 3 encuestados indican que nunca ha habido dificultad al priorizar un proyecto, en cuanto a 13 encuestados responden que a veces se priorizan dichos proyectos de acuerdo a la necesidad real de la población

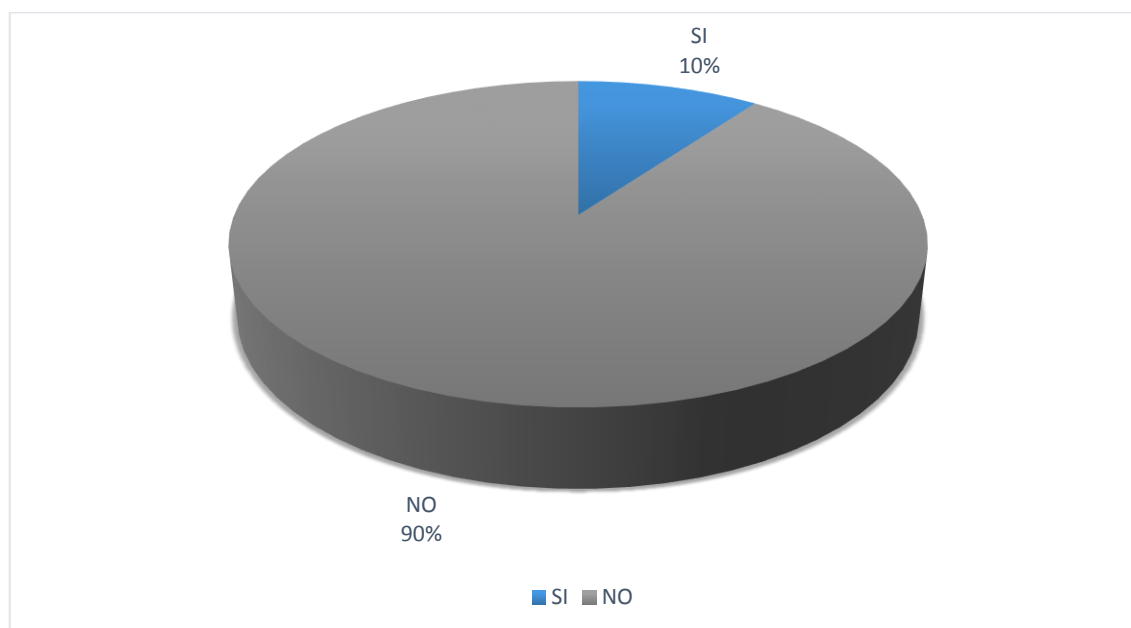
5.1.5. Participación ciudadana en la toma de decisiones

La toma de decisiones es una atribución de las instancias de poder en los diferentes niveles en que se organiza territorialmente. En la instancia municipal se orienta fundamentalmente a la solución de los problemas y demandas de la comunidad local. La toma de decisiones; constituye un espacio donde la autoridad municipal, regidores, funcionarios y la población, se ponen de acuerdo para realizar actividades, con la finalidad de promover la viabilidad y sostenibilidad de proyectos e impulsar el desarrollo local.

Por tanto, la participación ciudadana es un derecho, donde los ciudadanos tienen la posibilidad de opinar sobre asuntos colectivo y de participar en la toma de decisiones. Es una responsabilidad ciudadana, porque toda persona debe participar en la deliberación de temas de interés colectivo, promoviendo el bien común y a la vez La participación ciudadana promueve la identificación más adecuada de las necesidades e intereses de la población.

Sin embargo, la participación directa de la población en la toma de decisiones para la solución de sus problemas ha creado una nueva relación ciudadana en el ámbito de los derechos sociales a fin de arraigar la necesaria solidaridad entre sociedad, familia y Estado. Con la incorporación en la toma de decisiones y la participación activa de la ciudadanía, se ha pretendido crear nuevas formas de gestión de los recursos públicos a fin de mejorar la eficiencia administrativa.

Gráfico 7. Participación en la toma de decisiones en el presupuesto participativo 2014 - 2015 por población organizada



FUENTE: Elaboración propia

En el gráfico se observa, que de un total de 65 informantes que representan el 100% de la muestra establecida para la investigación: 59 personas manifiestan que no son participes en la toma de decisiones en los espacios de presupuesto participativo y solo 7 personas indican que si son participes de la toma de decisión.

De acuerdo al gráfico 7 con relación al ejercicio de toma de decisiones en el proceso de presupuesto participativo del distrito de Macari, indican que no se toma en cuenta este proceso de participación ciudadana como un espacio democrático; es decir la población no participa en la toma de decisiones o participa parcialmente; lo que se puede resaltar es que la población si participa pero cuando se trata de tomar la decisión final siempre se toma esta atribución el alcalde municipal en lo que respecta los presupuestos participativos. Por ello se dice que la participación de la población llega al nivel de solo propuesta y no a la toma de decisión final, en lo que respecta a la priorización de obras, eso demuestra que en el distrito de Macari la toma de decisiones es pasiva ya que la intervención de la ciudadanía es débil. Para ello es importante

empoderar a los agentes participantes, para evitar que la gestión presupuestaria sea un instrumento emanado de la autoridad ejecutiva solamente, sino que, por el contrario, sea producto de la coordinación de esfuerzos y la discusión de las autoridades elegidas, de los representantes legislativos y de la comunidad para la toma de decisiones. Para así lograr día a día una mejor gestión democrática dentro de los municipios en nuestro país.

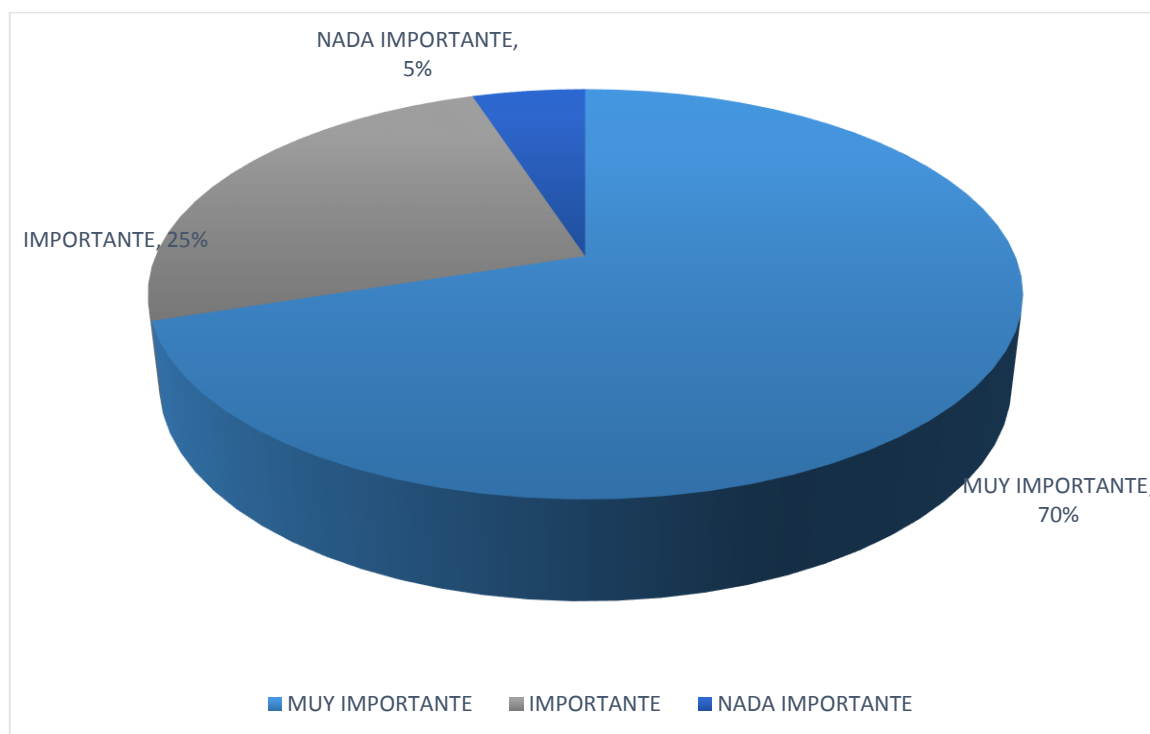
5.1.6. Participación ciudadana en el control y vigilancia ciudadana

El control y La vigilancia ciudadana es una forma de participación de la población en los asuntos públicos. Se dirige a observar si es que hay correspondencia entre los acuerdos, promesas y obligaciones que las autoridades se han comprometido a aplicar, y las actividades efectivamente realizadas.

Es un derecho ciudadano donde la población organizada puede emprender para fiscalizar o controlar la gestión pública con un carácter positivo con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas que afectan nuestra comunidad. Sirve para promover la transparencia de la gestión pública y previene actos de corrupción (Huerta, 2001).

En esta fase se toma en cuenta la revocatoria de autoridades, remoción de funcionarios, y la demanda de la rendición de cuentas. La población no solo debe participar en la administración de la gestión local, sino también debe supervisar, controlar a las autoridades y funcionarios del gobierno local, para generar consensos y transparencia en el manejo de los recursos económicos y el gasto social

Gráfico 8. Grado de importancia que le da la población de Quishuara a la participación en el espacio de control y vigilancia ciudadana



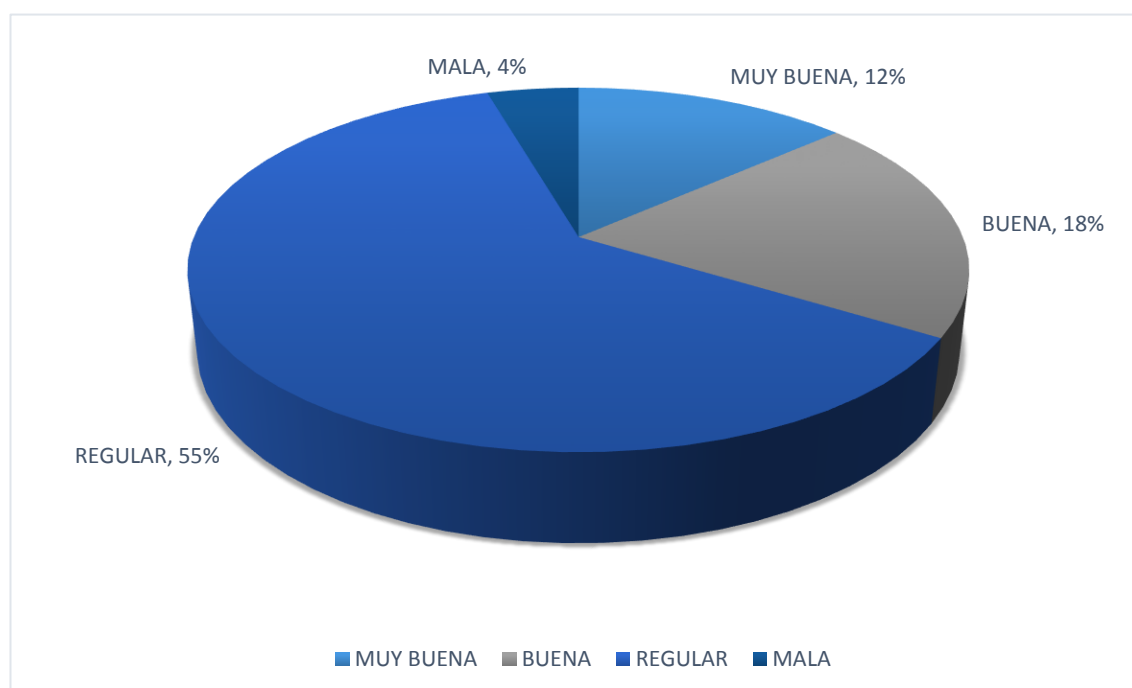
FUENTE: Elaboración propia

En el gráfico anterior, se observa: de un total de 65 informantes que representan el 100% de la muestra establecida para la investigación: 46 personas manifiestan que es muy importante participar en el espacio de control y vigilancia ciudadana que vendría a representar el 70%; 16 personas indican que es importante ser partícipes de estos espacios que vendría a representar el 25% y solo 3 personas indican que no es nada importante participar de estos espacios que viene a ser el 5%.

De acuerdo con el gráfico 8, el grado de importancia que tienen los espacios de control y vigilancia dentro de los procesos de presupuesto participativo para los pobladores de la comunidad de Quishuara son muy importantes ya que por este medio se puede controlar y vigilar a las autoridades locales, con respecto al manejo del recurso público y a las actividades que realizan con estas.

Este espacio es una forma de participación ciudadana que consiste básicamente en la utilización por parte de los ciudadanos y ciudadanas de mecanismos y herramientas para vigilar el comportamiento de las autoridades y funcionarios instalados en la estructura del Estado.

Gráfico 9. Grado de participación ciudadana en el espacio de control y vigilancia



FUENTE: Elaboración propia

En el siguiente gráfico, 8 personas indican que la participación ciudadana en el espacio de control y vigilancia es muy buena, lo cual vendría a representar el 12%, mientras que 12 entrevistados manifiestan es buena lo que vendría a representar el 18% y 36 entrevistados indican que es regular la participación ciudadana que viene a representar el 55%, solo 1 persona manifiesta que es mala la participación ciudadana en el espacio de control y vigilancia que vendría a representar el 2%

Según el gráfico 9 respecto al grado de participación ciudadana en el espacio de control y vigilancia ciudadana es regular según manifiestan los representantes de la comunidad de Quishuara, esto debido a que algunos miembros del comité de vigilancia desconocen sus funciones y a la vez en la gestión del gobierno local del distrito de Macari en los años 2014 y 2015 se ha visto que una mayor parte de los funcionarios asignados a velar por el bien común primeramente buscan sus intereses personales y familiares para beneficiarse política y económicamente; sobre los malos manejos que comete la autoridad local, el cual genera que el comité de vigilancia pierda la ética y se hace de la “vista gorda” a la hora de cumplir con las funciones que se le asignaron, es decir en el camino pierden el objetivo por el cual fueron elegidos.

Si hay algo que caracteriza en la actualidad el comportamiento de las personas y la dinámica de sus relaciones sociales, es su marcada e impronta individualidad en deterioro de lo colectivo. Actualmente, lo colectivo se muestra fragmentado producto de un sistemático proceso de individualización caracterizado, entre otros aspectos, por el privilegio de los intereses particulares asociados al consumo y las pautas que de ello se derivan. Para Vigilar o ejercer el control social a cualquier autoridad o institución comprometida frente a la sociedad.

No obstante, no es necesario tener conocimientos especiales o representar a un colectivo, cada ciudadano tiene el derecho de exigir que los acuerdos se cumplan de acuerdo con lo establecido en la Ley marco del presupuesto participativo, para ello es recomendable ejercerla de manera organizada, de esta forma se tendrá más fuerza para exigir que los compromisos asumidos sean respetados.

5.2. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO UN ESPACIO DEBIL DE DEMOCRACIA.

5.2.1. Conocimiento de la ley de presupuesto participativo

El presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo estratégico o institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado. Debidamente orientadas al desarrollo de las poblaciones vulnerables

Cumplir los acuerdos que se toma. y nosotros somos el porta voz a nuestras comunidades y sectores, de llevar el mensaje en que cosas se Entendemos que es un norma donde nosotros como autoridades de la comunidad y de los sectores, tenemos que estar en los presupuestos participativos y se tiene que cumplir como lo dice la ley por eso debemos participar todos los representantes de las comunidades y organizaciones, porque el presupuesto que le corresponde al nuestro distrito de Macari se debe considerar en obras proyectos para todas las comunidades de manera equitativa. Mediante la presencia de todos los representantes y autoridades debemos proponer y debemos de estar de acuerdo la mayoría sobre cada participación que se haga y hacer respetar ley que nos involucra como actores principales para la decisión y progreso de nuestra sociedad. Pero por situaciones y responsabilidades personales, familiares nos informamos de manera genérica, lo cual no se lograría un pueblo con ciudadanos responsables. Que pasaría cuando se incumple estas decisiones y acuerdos no sabemos exactamente a quién presentar una denuncia o un reclamo. Nosotros

apoyamos con nuestra participación sin embargo no se llega a cumplir los acuerdos que se toma. y nosotros somos el portavoz a nuestras comunidades y sectores, de llevar el mensaje en que cosas se trabajaran en el siguiente año según la aprobación del presupuesto participativo a veces nos sentimos mal de no lograr algo bueno para la comunidad. **(Wilfredo Quentasi Quispe miembro directivo)**

Las políticas públicas nacen en función a la demanda de necesidades que requieren ser atendidas para los pobladores que aún no disfrutan satisfactoriamente sus primeras necesidades en diferentes pueblos y comunidades para ello la gran responsabilidad de las autoridades es buscar un pacto social donde el hombre se vea involucrado para poder manifestarse ante las autoridades con propósitos viables que lo contempla la ley de su participación como ciudadano.

Según el principio rector N° 3 de la ley de presupuesto participativo manifiesta sobre la igualdad. Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza en los procesos de planificación del presupuesto participativo. Desde su entendimiento propio de los pobladores de manera general hacen referencia que esta ley, les permite participar, pero no hay una decisión directa para poder realizar la ejecución en cuanto a sus pedidos o propuestas. Y que la autoridad si exige que ellos estén presentes por eso se podría determinar que aún falta empoderar los derechos ciudadanos que deben exigir que se cumpla, así como también el liderazgo de los representantes de los sectores. Para poder construir un camino de democrático, Ahí queda el compromiso ausente de las autoridades quienes deberían llegar a la ejecución con fondos propios o realizar una gestión para apoyar a las comunidades en especial la comunidad de Quishuara. De esa manera que la

democracia participativa no solo sea un concepto que adorna el propósito del presupuesto participativo. Toribio Quentasi Tacuri manifiesta lo siguiente:

La ley exactamente nos indica que todas las comunidades y parcialidades debemos participar en los presupuestos participativos para así tener en conocimiento que decisiones se tomara, que tipo de obras se ejecutara en la comunidad y lo más importante cuando se iniciara, aunque generalmente en estos últimos años no se está cumpliendo como la ley indica ya que hay preferencias por trabajar por otras comunidades y algunos somos menos beneficiadas, sobre todo nosotros ya que cuando hay propuesta de obras y alguna otras urgencias que requiere la comunidad, y cuando las autoridades quieren hacer algo en bien de la población solo son beneficiados los lugares más cercanos al distrito y familias que hayan tenido un vínculo político, como nos gustaría que considere que nosotros también tenemos necesidades y debemos ser beneficiados. **(Toribio Quentasi Tacuri).**

El conocimiento pleno de la ley de presupuesto participativo es de gran importancia para cada ciudadano para poder así hacer uso de ello, al parecer que los pobladores tienen un reconocimiento de manera literal, sobre estos derechos de participación ciudadana en los espacios de presupuestos participativo, pero aun teniendo esa información de manera voluntad que van adquiriendo sobre su participación y desde esta pequeño conocimiento sobre la ley se puede descifrar. que no hay un profundo conocimiento ya que el 70 % de los dirigentes menciona que este espacio de presupuesto participativo en lo cual contempla es la participación y representación de dirigentes, para poder decidir cómo se va trabajar durante el año que obras se realizaran, sin embargo el presupuesto participativo y que todo está actividades relacionados es una práctica de formalidad sin tener ese principio de hacer uso de la

representatividad con sus responsabilidades y oportunidades, sería bueno que para cada actividad esté relacionado directamente con ciudadanía, así poder empoderar con conocimiento tanto para autoridades y pobladores, para comprender que la ley busca una participación democrática para priorizar la ley de presupuesto participativo , partiendo de este conocimiento se podría tal vez desarrollar mayor estrategia de intervención de los ciudadanos de la comunidad de Quishuara, hacia las autoridades locales y que mediante esta actitud estos representantes locales prioricen juntamente con los pobladores, qué proyectos se intervendrán para todos como lo menciona la ley favoreciendo siempre la participación la concertación entre otros principios que contempla la ley en bien del desarrollo local y de sus ciudadanos. Se podría mencionar que también existe un factor de clientelismo por la preferencia de apoyar en otras comunidades consideramos que el rol de las autoridades no refleja una responsabilidad de servicio desinteresado.

Ley de presupuesto participativo, partiendo de este conocimiento se podría tal vez desarrollar mayor estrategia de intervención de los ciudadanos de la comunidad de Quishuara, hacia las autoridades locales, que mediante esta actitud estos representantes locales prioricen juntamente con los pobladores, que proyectos se intervendrán para todos como lo menciona la ley favoreciendo siempre la participación la concertación entre otros principios que contempla la ley en bien del desarrollo local y de sus ciudadanos. Se podría mencionar que también existe un factor de clientelismo por la preferencia de apoyar en otras comunidades consideramos que el rol de las autoridades no refleja una responsabilidad de servicio desinteresado.

5.2.2. Importancia del presupuesto participativo para los pobladores de Quishuara

El presupuesto participativo es de gran importancia debido, a que los recursos públicos del estado deberían ser invertidos de manera productiva y equitativa para todos los ciudadanos para fomentar la democracia y transparencia. De similar forma para Bonaventura (2005) el presupuesto participativo es una estructura y un proceso de participación comunitaria basado en tres grandes principios y en un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos o canales de participación popular sustentada en el proceso de toma de decisiones del gobierno municipal.

Si es de gran importancia ya que tenemos todo el derecho de saber y conocer cómo se va invertir el dinero del pueblo Para los planes a nivel distrital y comunal ya sea de actividades extras y según el comité directivo el presupuesto participativo por parte de las autoridades municipales, no promueven ni incentivan como debería ser nuestra participación con anticipación porque si nos anticipan las actividades donde tenemos que estar presentes nosotros nos organizamos y vamos a dar a conocer nuestras inquietudes y propuestas con acuerdos de la comunidad para poder firmar quienes asistimos así dar más representatividad nuestros pedidos pero parece que no se organizan por eso inician sorpresivamente de un momento a otro y como junta tenemos que ir a participar. Y al parecer que no hay transparencia en la organización de parte de la municipalidad, como también nosotros nos encontramos lejos a diferencia de las demás comunidades no hay un medio de comunicación que desde la capital del distrito de Macari nos informe todo lo que viene sucediendo, tenemos que trasladarnos para ver que asuntos públicos se está desarrollando y sobre todo lo concerniente a la comunidad solo hay los domingos único día donde hay carro directo para ir a Macari, y se presenta una emergencia

tenemos que ir primero al vecino distrito de santa rosa seguidamente a la capital de la provincia Ayaviri desde ahí recién nos podemos dirigir a Macari
(Juan Lima Alanoca. Directivo de la comunidad de Quishuara)

La comunicación es de gran importancia para poder mantener la información adecuada y en su momento, el presupuesto participativo pretende desarrollar un dialogo desde las situaciones que aquejan a los ciudadanos aun así no hay forma de poner en evidencia que debería ser así:

Parece que el presupuesto participativo es un caso formal donde te pide la ley que haya esta actividad, como para hacer ver que el alcalde y sus regidores si están haciendo una consulta y la práctica ciudadana para decir que han desarrollado el presupuesto participativo con gran participación de las autoridades de las diferentes comunidades, cabe resaltar que para nosotros no es un espacio de participación democrática ya que al final no se considera nuestras necesidades y tampoco dan soluciones inmediatas; mayor mente para que no haya Resentimiento, nos dicen que posteriormente lo harán y A veces llegan con otra pequeña obra o algún apoyo como para tapar sus compromisos que no se dan. En otros casos ya al año siguiente también vuelven a comprometerse al final no llega el hecho y no se respetó las propuestas y su reglamento como debería ser el presupuesto participativo. **(Juan Lima Alanoca directivo de la comunidad)**

Es de gran importancia lo que los participantes manifiestan que en la información brindada no se estaría cumpliendo los tres primeros principios que describe Sousa santos. Ya que no hay una buena promoción sobre las actividades relacionadas al presupuesto participativo, incentivando que puedan asumir un papel de una

participación activa de todas las comunidades, resaltando sobre todo la comunidad de Quishuara, quienes no están cerca o con medios de transporte que faciliten su desplazamiento territorialmente cerca de la capital, del distrito de Macari tampoco hay un medio de comunicación radial que pueda brindar información directa a los pobladores de Quishuara para mantenerlos comunicados, sobre las actividades que se viene desarrollando día a día relacionada al distrito. consideramos que es necesario y de gran importancia la promoción de diferentes actividades así como la toma de decisiones que es parte del presupuesto participativo, de esa forma no solo ser personas con gran conocimiento en el tema de presupuesto participativo sino que también mediante la promoción de esta actividad, se podría fortalecer la cultura ciudadana en donde las autoridades locales puedan recoger una buena intervención y participación productiva desde los más rincones, donde a veces no llega las autoridades y que esta representación sea una oportunidad de recoger una necesidad que se viene dando en la actualidad, para así promover una información adecuada con la práctica de la transparencia, para que la ciudadanía se relacione con estas etapas, o fases buscando siempre la igualdad de Oportunidades tanto en su promoción, participación, decisión a todas los participantes que representan sectores u organizaciones. Sin embargo, para la comunidad de Quishuara estos espacios de presupuesto participativo no es un espacio de oportunidad donde se dé la práctica democratizadora en su totalidad, al igual que la congruencia que deja un vacío de parte de las autoridades locales ya que su priorización en estos espacios no refleja estos principios como una práctica de parte de las autoridades. No hay una prioridad de respeto a la diversidad de opiniones que parten de las experiencias de una situación cotidiana es decir del modo de vida que las comunidades viene desarrollando día a día y aun así si se enfrentan para poder salir adelante, y si tomamos énfasis con un punto de análisis sobre el cumplimiento del

proceso de presupuesto participativo. Solo se ve según las manifestaciones recogidas por los pobladores promesas incumplidas sin tener un contenido productivo y donde realmente se pueda recoger las diversas necesidades y dar solución a la prioridades que exige la comunidad ; Podemos percibir que las autoridades municipales no solo dan la espalda al proceso de presupuesto participativo en función a la comunidad, también al mismo Estado que busca fortalecer la concertación entre ciudadanos y sus autoridades, esta práctica de parte del gobierno local que lo desarrollo el presupuesto participativo solo tiene un propósito de cumplimiento para que pueda reflejar que esta gestión viene desarrollando como tal esta actividades que son necesarias. Sin embargo, vemos que no cumple el propósito de identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades. Es por eso que tal vez no se vienen respetando algunas propuestas emitidas por la comunidad.

Consecuentemente queda mucho por reflexionar sobre este tema que viene desarrollando las autoridades desde su función pública, también se podría dar a conocer que la población necesita potencializarse en temas de ciudadanía para que así puedan recurrir a ciertas instancias y poder hacer el logro de respetar sus derechos como ciudadanos y comuneros, que desde su organización comunal también puedan organizarse y enfrentar estas situaciones critica que se vive en la comunidad de parte de las autoridades de esta gestión. reconsiderar la importancia de La participación ciudadana que permite abrir la concepción tecnocrática y verticalista que se adopta en la elaboración de los presupuestos públicos, donde no hay la incentivación sobre la participación, abriendo un espacio donde la ciudadanía pueda influir en las políticas públicas, fomentando la responsabilidad ciudadana hacia su comunidad y

proporcionando una mayor capacidad resolutive tanto de las Asociaciones Vecinales, así como de la población no organizada, en los asuntos de su comuna, construyendo de esa forma una participación activa donde la percepción de la población mantenga como un espacio democrático que donde los principios son muestra de actividad y respeto en la cotidianidad de los ciudadanos. Y también queda ausente la convicción e identidad como autoridad hacia su pueblo, tal vez se deba a un desconocimiento de la gestión pública y poco interés en gestionar proyectos.

5.2.3. La democracia en el presupuesto participativo del distrito de Macari comunidad de Quishuara.

La ONU también tiene todo un fundamento sobre la democracia como uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a la vez también en el Artículo 44 de la constitución política del Perú menciona que; es deber del estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como, el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

- a) Reforzar la relación entre Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.

Es necesario sacar un análisis a partir de la comunidad que viene experimentando en su vida cotidiana en esos espacios. Así como lo comenta (Edgar Quispe Choquemaqui representante del sector Puykutuni):

La democracia hoy en día ya casi no existe a nuestras autoridades ya no les importa cómo nos encontramos. Por qué nos hemos dado cuenta de que en momento electorales nos escuchan nos buscan para sacar propuestas nos hacen sentir bien cuando nos visitan vienen traen sus regalos todavía. Se identifican con nuestras realidades nos ofrecen trabajar por todas las comunidades que su gobierno será democrático igualdad a todos sin embargo después pasa las elecciones llega de que asuman su función. y nadie reconoce a nadie pareciera que fueran otras personas disfrazadas es más ya no hay esa visita a nuestros sectores de la comunidad en proceso electorales cualquier actividad ya sea familiar o del sector así como de la comunidad siempre estaban presentes pero ahora ya no ya, y cuando pedimos no solo en los presupuestos participativo si no en cualquier apoyo que requiere la comunidad la mayor de veces que se recurre a las autoridades se nos niega, solo salen benéficos para las otras comunidades más cercanas con algunos apoyos, me atrevo a decir que no hay democracia pese que nosotros somos una comunidad más alejada de todas y necesitamos más su presencia de las autoridades y que ellos también promuevan la práctica democrática, para que de esa forma todos intentemos creer en nuestras autoridades nos apoyan asegurar el buen trabajo que hacen las autoridades; sin embargo, nuestro gran responsabilidad de ser una autoridad con principios democráticos mucho menos en el ejercicio del Derechos no son respetados se debería hacer una nueva constitución donde se tome en cuenta cada rincón del Perú así como las comunidades más alejadas porque no se recuerdan de nosotros. Nuestras autoridades últimamente se están corrompiendo ya no hay confianza, eso es un trazo para nosotros. Las autoridades municipales deberían ser como padres para nosotros, pensando

siempre en todos por igual, así como aquí en la comunidad nosotros asignamos roles y todo apoyamos porque queremos que todos estén satisfechos.

Qué podemos decir sobre la calidad democrática en el Perú La democracia como forma de gobierno se ha consolidado o se ha deteriorado en los últimos años, en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo da a conocer lo siguiente (PNUD), La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, se propone que la democracia tiene múltiples dimensiones: no sólo debe ser entendida como proceso electoral, sino que supone gobernantes capaces de administrar el Estado en forma eficaz y eficiente, para lograr el desarrollo del ciudadano en el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles y sociales ciudadanía integral.

En ese sentido Podríamos decir de este modo que la desigualdad de oportunidad se da para la comunidad ya que gran parte de los pobladores de Quishuara manifiestan que en el fondo se estaría viendo al presupuesto participativo como un espacio que falta por practicar la equidad y servicio por convicción, ya que dicha autoridad no asume su rol con un principio de democracia toman decisiones a manera de un beneficio personal creando desigualdad que se produce como consecuencia de un mal funcionamiento del sistema democrático. Al parecer que las autoridades municipales no asumen la participación en el presupuesto participativo. Se ha ido transformando el término de democracia que etimológicamente refiere al poder del pueblo en concepto diferente que generen efectos negativos sobre las autoridades e incluso desinterés por los ciudadanos en temas de desarrollo comunal local y sabemos que es necesario la democracia para cualquier relación que se requiera emprenderse como ciudadano, político y Autoridad. El ser humano como ejecutor de cada situación e idea viene desarrollando a su modo o de forma diferente actitudes, que involucran el bien común,

sin embargo nuestras prácticas democráticas han ido cambiando por las autoridades de tal manera que estas habilidades no contribuyen al propósito real. Resaltaremos que la palabra mágica sobre poder del pueblo debería aplicarse como una base de la democracia ya que en los presupuestos participativos se busca priorizar proyectos mediante su participación en todo caso debería darse un giro y sacar todas las políticas públicas desde estas bases que existen y convertirlas estas necesidades en programas que realmente cubran las necesidades y que el presupuesto participativo pueda enfocarse en la valoración del conocimiento que las comunidades quieren compartir, sería una gran herramienta de encuentro y participación democrática como una práctica sobre la democracia desde su representatividad comunitaria y los representantes del estado, cuando esta población manifiesta que no son escuchados muchos menos atendidos sobre la priorización de proyectos en esta comunidad, se va afirmando un precedente que en nuestro país existe un régimen oligárquico en donde solo un grupo de personas mediante la atribución de un cargo público, van creando poder, para poder decisiones sin la consulta popular y sobre todo alterando los principios del presupuesto participativo y también la responsabilidad como autoridad de ejercer un deber que es retribuido por el estado, reconsiderar que para esa atribución y cargo se tuvo que aprovechar la voluntad de la población solo en momentos electorales como si esta población solo fuese objeto de un beneficio. Cabe mencionar que nuestra sociedad estaría creando, adoptando prácticas que no va el nombre del bien común.

5.2.4. La democracia representativa dentro de la comunidad

Democracia representativa. Esta forma de democracia, la más extendida en la actualidad, se caracteriza porque la soberanía popular está delegada en las instituciones gubernamentales que ejercen la autoridad en nombre del pueblo. Supone que la

titularidad y el ejercicio del poder político, de la soberanía, son distintos: la titularidad es del pueblo (en caso contrario no sería una democracia) pero la ejercen sus representantes electos. En la práctica, el esquema funcional de la democracia representativa se consolidó en el siglo XIX y se funda en una separación entre los tres órganos o poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) que se ocupan de los actos del estado en tres esferas distintas:

- Elaboración y aprobación de las leyes (legislativo).
- Administración y ejecución de las leyes (ejecutivo).
- Aplicación de sanciones a quienes no cumplen las leyes y resolución de conflictos (judicial).

En los presupuestos participativos solo pueden participar los dirigentes. Nosotros como miembros solo con nuestra presencia, es por eso que dejamos en manos de nuestras directivas, quien tiene el derecho de proponer es el presidente de la comunidad ya que es quién participa, representa y dan a conocer nuestras necesidades a ver si son escuchadas y sobre todo atendidas. Nuestra directiva de alguna forma busca luchar para poder aprobar algún proyecto de inversión, pero no hay el apoyo o una influencia de parte del consejo municipal por que estos regidores ninguno representa a nuestra comunidad de Quishuara, por ese lado también que estamos en una gran desventaja que no nos permite progresar. Nos gustaría por esta razón que todos podamos manifestarnos ya que somos varios sectores con diferentes necesidades perteneciendo a una misma comunidad, pero sería bueno que no sólo tengamos unos cuantos representantes sino que también podamos participar nosotros ya que no es lo mismo que uno haga uso de la palabra de un grupo, nunca sería lo mismo, porque no hay transmisión directa sobre nuestras necesidades puesto que a veces nuestros directivos son de otros sectores y

ellos primero buscar algo para ese sector después piden para nosotros. Es lo mismo que hablar que los congresistas nos representan, sin embargo, ellos no saben bien lo que realmente necesitamos porque no nacieron, tampoco crecieron en esta zona es natural que no sepan que realmente necesitamos, y para que queremos que haya proyectos y de que tipos. La, representación es una forma pequeña de participar, pero no hay un respaldo integro es por eso que a veces los cargos son turnados para todos pero nuestras necesidades no espera turnos, lo mismo sucede con el presidente de la republica que representa para poder hacer una buena inversión en bien del Perú pero no es el quien vive en esta realidad y por lo tanto no promoverá apoyo. La democracia representativa no basta para poder estar satisfechos con nuestros intereses y oportunidades que nos gustaría que se aprueben en los presupuestos participativos se podría plasmar este hecho en que la democracia representativa no basta. **(Juana Ancasi Huirse, miembro de la junta directiva de la comunidad de Quishuara).**

La democracia representativa no es una aceptación total ya que solo participan unos cuantos miembros quienes representan en los espacios de presupuesto participativo quienes llevan la voz de cada sector, sin embargo, hay un desconocimiento de toda una diversidad de necesidades ya que nadie puede remplazar mucho menos representar por uno mismo, debido a las experiencias la convivencia con la realidad es muy diferente en cada zona en cada pueblo en cada tiempo y espacio. al parecer según las manifestaciones no basta realizar una democracia representativa en los espacios de presupuesto participativo ya que existe una limitación de poder manifestar desde diferentes espacios y puntos de vista es decir la mirada emic y etic desde diferentes necesidades y poder concentrar en una manifestación que pueda ayudar al desarrollo de la comunidad ahí, esta espacio con esta práctica se ve limitado, lo

podría comparar con la función que la mayoría de los congresistas son representantes sin embargo estas autoridades no pueden manifestar propuestas particulares en función a la diversidad de necesidades que cada pueblo tiene, que vayan directamente a ser intervenidas y las propuestas que pueden darse de parte de estas autoridades que representan a todo un conjunto de sociedades son generales, que tal vez por desconocer la necesidad particular no resulte beneficiosa a cierto sector, ya que no están relacionados directamente con la experiencia particular de cada grupos social. También esta democracia representativa no tiene un gran soporte ya que no son todos quienes participan. Se podría deducir que si hay una gran propuesta que pueda beneficiar en varios aspectos a la comunidad, pero si esta no es manifestada por otros representantes de laguna forma pueda influir en la decisión final, es por eso por lo que no se considera para su ejecución. La espina dorsal es el legislativo como representante de los ciudadanos y depositario de la soberanía popular. Ejecutivo y judicial derivan, en última instancia, del legislativo y se subordinan a él. Se presupone que el mandato representativo se renueva periódicamente mediante elecciones regulares en el tiempo. Cuando se habla de “reflejar y expresar la voluntad popular” se habla en sentido metafórico. En realidad, la voluntad popular siempre es establecida por el colegio que detenta el poder legislativo, no por los ciudadanos. La idea de la representación mediante elecciones solo se convierte en algo tangible cuando la libertad de acción de los representantes esté jurídicamente limitada a los deseos de los representados. Aceptando la democracia representativa creo que tenemos que paliar o corregir las desigualdades realmente existentes para ampliar o profundizar la democracia en un sentido más participativo y más igualitario. Se puede y creemos que se debe potenciar la toma colectiva de decisiones con la participación de todos los que han de ser afectados por la decisión y sus representantes deben tomar buena nota de ello. Porque el

mundo cambia, la democracia ha de estar siempre en construcción o deja de ser lo que debiera ser.

Una gran desventaja es que esta comunidad no tiene representante en el consejo municipal quien de alguna forma podría representar por ellos desde este espacio y de esa manera mantener un contacto directo con la comunidad reconociendo los aspectos sociales culturales y económicos e intereses para que por lo menos se pueda considerar en algún programa proyecto fuera o dentro del plan de desarrollo concertado.

5.2.5. Reconocimiento de la diversidad cultural en los presupuestos participativos

Al hablar de diversidad cultural, nos referimos a las múltiples acciones que han llevado a cabo los seres humanos, con la finalidad de vivir y convivir adaptativamente en contextos con culturas diferentes. Sin embargo, definir la diversidad cultural puede ser un proceso complejo y profundo, debido a que es necesario deslindar sobre algunos términos que más allá de la sinonimia encuentran una distinción y delimitación. La “diversidad” se puede entender como una variación constante, que el ser humano forma parte de la vida misma, libre de categorizaciones y con pleno respeto a las diferencias, tales cuales son, sobre la base de la heterogeneidad (Aguado & Del Olmo, 2009). En este sentido, la diversidad corresponde al respeto hacia las cualidades del ser humano y de los grupos sociales. Como la comunidad de Quishuara es un grupo humano que requiere ser reconocido desde su convivencia y construcción cultural, como grupo para poder ofrecer alternativas que ayuden a poder definir su desarrollo mediante políticas públicas:

Nosotros tenemos diferencias de pensamiento con la autoridad política del nuestro distrito de Macari que vendría a ser el alcalde y sus regidores en nuestro pensar su forma de trabajar es más frío, ya que ha habido problemas con la gestión el alcalde con sus regidores, sobre todo en estos tiempos a si también

sabemos que hay más plata y no hacen buenas cosas. Nuestras comunidades tienen diferentes forma de vida tenemos a nuestros sectores que están entre cerros y algunas fronteras con otros distritos la parte alta , seguidamente la parte media y la parte baja con estas diferencias siempre hacemos acuerdo en bien de todos prevalece el hecho de trabajo en equipo está presente el trabajar para todos por todos y que todos los por esta situación de nuestra dedicación para generar ingresos económicos y sobrevive son diferentes en la parte de arriba se dedica a la crianza de alpacas. La parte media la crianza de vacunos y un poco de ovinos también la dedicación a siembra de granos andinos para el consumo familiar y en la parte baja crianza de vacunos también a la siembra de papa para consumo familiar. Sin embargo, nosotros sufrimos en temporada de sequía no tenemos agua para nuestros cultivos para nuestros animales nos gustaría que haya este reconocimiento por que sufrimos de ese recurso natural que tenemos en un apu cerca, pero quisiéramos que las autoridades inviertan en proyectos de cosecha de agua respetando siempre nuestra pacha mama.

(Fredy Alanoca vocal del sector Haynuma.)

En este sector perteneciente a la comunidad de Quishuara, muestra una carencia del recurso hídrico por su geografía ya que en temporadas de lluvias se abastecen de agua; y en temporada de sequía carecen de este recurso hídrico, es necesario recocer este tipo de características como parte de la diversidad que presentan diferentes pueblos. Para poder llegar a una solución viable.

Es importante destacar que la diversidad cultural no puede verse solo como una diferenciación (algo que se define en relación con otra cosa). La diversidad se manifiesta en situaciones concretas y necesita ser contextualizada, pues el sentido histórico de las “diferencias” redefine su propio sentido simbólico.

Para poder realizar un presupuesto participativo no solo debería medirse la situación económica de la población porque estaríamos ignorando los referentes culturales ambientales, las relaciones sociales que por particularidad y originalidad cada comunidad es propia de su constructo cultural, Para poder plantear el tema de desarrollo se debería tocar como una línea de base mediante estas manifestaciones y que haya en cualquier proyecto ya se a nivel nacional o local, el reconocimiento de la diversidad cultural para ver que cada sociedad, pueblo tiene una riqueza material e inmaterial de la cual se podría emprender una nueva forma de crear un ingreso económico a través de sus riqueza propia y hacer una inversión integral en diferentes aspectos de los cuales la comunidad va creando, desarrollando también re identificándose y asumiendo de forma natural para poder llevar en adelante estas prácticas propias de estas comunidades así como también la cosmovisión que tiene toda una gama de significados que en el fondo son lecciones y enseñanzas en bien de la integridad de la comunidades, y su medio que lo rodea, pero parece un tema utópico, ya que desde la políticas públicas no hay este reconocimiento el tea de la diversidad cultural en el marco del sistema nacional de inversión pública inversión y es por eso que no hay un equilibrio y desarrollo de la ciudadanía.

Mientras que las políticas de preservación de la biodiversidad son necesarias para Garantizar la protección de los ecosistemas naturales y la diversidad de la especie, sólo las políticas culturales adecuadas pueden asegurar la preservación de la diversidad creativa contra los riesgos de una sola cultura de homogeneización. La diversidad cultural es la expresión positiva del objetivo general de prevenir el desarrollo de un mundo uniformizado promoviendo y apoyando todas las culturas del mundo. (Cano; 2006).

Dentro de la diversidad cultural el pluralismo cultural es aquella ideología o modelo de organización social que cada comunidad tiene, así como la de Quishuara que afirma la posibilidad de convivir armoniosamente y uno de sus principios es valorar la diversidad sociocultural y toma como punto de partida que ningún grupo tiene porqué perder su cultura o identidad propia. Ya que es algo propio que se ha ido interiorizando en cada persona como miembro de un grupo.

La diversidad cultural también conlleva un aspecto político, que es expresado a través de diferentes posturas políticas como el pluralismo, el multiculturalismo y la interculturalidad. El pluralismo, hace referencia a una realidad constatable: un estado, una nación o un espacio geográfico donde coexisten una pluralidad de culturas. La postura política que presenta no va más allá de este reconocimiento y aceptación. No busca homogenizar estas culturas bajo la

Premisa que se sitúan en sociedades democráticas, aunque tampoco favorece su desarrollo

5.2.6. El dialogo horizontal como una práctica democrática en el presupuesto participativo entre las autoridades y la comunidad

En la horizontalidad, el tipo de relación entre los individuos está basado en la ayuda mutua, lejos de toda relación de dependencia y dominio:

en el presupuesto participativo nosotros vamos a escuchar todo lo que supuestamente las autoridades vienen trabajando en este espacio de presupuesto participativo a nuestra percepción más nos parece que es de dominación no se ve la práctica horizontal, ya que las autoridades municipales juntamente con sus trabajadores muestran una actitud de poder y mucha indiferencia hacia nosotros, nos limitan en la participación y uso de la palabra ya que tienen un tiempo controlado y también la cantidad de participación es limitada,

además proponemos nuestras necesidades al final siempre ellos tiene la razón ya nos da desconfianza de creer que sea este espacio para aprovechar y que al igual que las autoridades nosotros también somos humanos como nos gustaría que estos espacios sean más de interacción con una conversación para que así pueda manifestarse con toda sinceridad nuestras pensamientos y contribuir con la participación activa sin embargo estas autoridades locales no practican este valor de igualdad se aprovechan porque son autoridad y si por situaciones extras que puede presentarse, antes de faltar nos condicionan. Manifestando lo siguiente, no habrá apoyos para la comunidad, el poder y su cargo hacen que, ya que no enfrentemos mucho, por qué quedamos observados y más adelante nos negarían cualquier petitorio, tampoco un ciudadano podría hablar de manera negativa sobre las propuestas que la municipalidad hace. es mejor a veces ir solo a mirar y escuchar e informase. **(Raymundo Aroni Solís directivo de la comunidad)**

Las practicas ancestrales siempre tenían un sentido horizontal ya se para acuerdos acciones y convivencia, es por eso necesario hablar de un dialogo horizontal para un bien común de una población. Qué mejor que se pueda practicar en estos espacios de presupuesto participativo donde nadie es dependiente de nadie somos libres e iguales con responsabilidades y derechos, sin embargo, se vienen creando prototipo en los cargos públicos, es decir de nuestras autoridades y mediante esta atribución se viene dando indiferencias que no contribuyen al desarrollo y satisfacción de los pueblos y comunidades. Todo poder tiene una dimensión positiva (acción) y una dimensión represiva (imposición). Reformar es redistribuir el poder. Esta es la cuestión que las autoridades de Macari vienen desarrollando y a los ciudadanos se les ha restado poder.

5.2.7. La importancia de la cultura política en el presupuesto participativo

Explica que el análisis sobre la cultura política es tan antiguo como la reflexión sobre la vida política de una comunidad. el termino cultura política es relativamente nuevo, aunque ya se hacía referencia a este concepto mediante denominaciones como personalidad, temperamento, costumbres, conciencia colectiva o carácter nacional considerando siempre las dimensiones subjetivas de los fenómenos políticos y sociales, la cultura política es un conjunto de creencias , valores apreciaciones y sentimientos respecto al sistema político de una nación en una época determinada podemos mencionar que la cultura política está directamente relacionada al conocimiento que se tiene de los fenómenos políticos y que además todas las sociedades tiene diferentes tipos de cultura política.

Las autoridades municipales no hacen honor a la práctica de poder gobernar bien de manera eficiente, transparente ya que no están preparado no conocen bien nuestra realidad sin embargo en las elecciones son quienes prometen de todo , nos engañan prácticamente dando dadivas apoyos y la mayoría siempre se tiene comprometo en apoyar así sea no se su decisión de apoyar por eso que la política hoy en día malo , porque vamos viendo a nuestra autoridades es una decepción, y no da ganas nada de hacer ni meterse a ningún partido político después, perdemos tiempo desprestigio, sería mejor que nosotros mismo nos gobernemos para asa saber que queremos y porque queremos para qua si se tome en cuenta en qué situación nos encontramos y qué queremos. **(Juan de Dios Mayhuri. miembro de la comunidad de Quishuara).**

El termino etimológico de la política se ha ido cambiando para la actitud que emprende el hombre en función a diferentes actividades responsabilidades y convicciones y sobre todo se ido dejando en una concepto tan negativo como lo percibe la población es

necesario complementar que todos los ciudadanos y autoridades puedan emprender una cultura política, reconociendo que factores son parte de su construcción cultural, que lo define aun cierto grupo y hacer de ello una herramienta para poder hacer una política con transparencia que reconoce toda manifestación que cotidianamente el hombre va desarrollando y que los ciudadanos también puedan emprender una cultura ciudadana desde las propias prácticas de desarrollo, cultural, historia, etc. Como articular en un tema de interés público y ciudadano para poder fortalecer y ser beneficiarios.

5.2.8. La democracia dentro de la comunidad

La comunidad de Quishuara dentro de su organización tiene una forma tradicional de realizar sus prácticas democráticas, en donde las autoridades comunales realizan mediante el voto directo a dedo alzado, para sus elecciones de la nueva junta directiva, y para elegir a su teniente se respeta el padrón donde existe una lista quienes asumirían los próximos años el cargo de teniente como muestra de servicio y representación a la comunidad.

la Constitución de 1993, en el artículo 149° que reconoce que “las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial”. *En este sentido*, “las rondas demandan pleno reconocimiento constitucional y legal para el ejercicio de funciones jurisdiccionales y de autoridad comunal local, en el marco de un modelo de Estado pluricultural y democrático” (Fajardo, 2002, p. 31).

Las autoridades comunales. Organizan a la comunidad mediante sus representantes de los diferentes sectores, y cada fin de mes realizan asambleas comunales, donde siempre se trata temas sobre la situación en que se encuentra un sector todos tiene su participación libre y abierta en donde no solo participan la junta de los sectores también lo hacen los miembros. Mediante estas prácticas ellos vienen construyendo una democracia más amplia que no necesariamente restringe su participación, mediante el reconocimiento a sus normas internas de la comunidad, donde cada comunero puede participar en nombre de su sector. Partiendo de esa opinión se busca integrar una propuesta para su intervención con un fin que siempre sea en beneficio de toda la comunidad.

Para realizar nuestras actividades para la comunidad cada inicio del año nuevo, el teniente convoca a una reunión para que se lleva la elección a los directivos de nuestra comunidad. Estas elecciones se desarrollan mediante voto directo cada comunero levanta su mano para ver a quien va dirigido su voto. Una vez tenido los resultados se tiene que juramentar en presencia de todos los miembros de la comunidad para comprometerse a trabajar y representar en bien de la comunidad, así como un padre que tiene varios hijos y en su próxima asamblea ya tiene programado las fechas de sus reuniones para así organizarse mejor para cada situación o actividad que la desarrollen. **(Bonifacio Alanoca Hualla.)**

En estos espacios también se trata temas sobre las familias algunos problemas que haya sucedido en la familia o entre sectores para que así se pueda tomar decisiones y dar solución pensando siempre en ambas partes.

La comunidad tiene siempre que enterarse sobre algún problema que haya sucedido algún problema entre familiares, o vecinos como son miembros de la comunidad nosotros tenemos que intervenir para poder dar solución y que nadie quede afectado siempre buscamos la paz, la tranquilidad y la integración para que así caminemos juntos como una familia. En los presupuestos participativos nos afecta ya que solo nos dicen que tenemos que llevar dos propuestas y pensar en dos es como pensar en dos hijos por eso lo único que pedimos en estos últimos años ha sido proyectos de irrigación de agua para toda la comunidad ya que todos carecemos de esta necesidad , aunque hay varias pero queremos todos ser beneficiados y , en esta actividad que desarrolla la municipalidad sentimos que es direccionado y limitado ya que no hay participación abierta a todos nuestros sectores nos gustaría que estas autoridades traten de saber todo las necesidades que tiene todas las comunidades , para que así según el presupuesto se pueda priorizar aunque sea solo un proyecto para cada comunidad. Así todos estaremos contentos sobre todo si se convierte en realidad. **(Bonifacio Alanoca Hualla miembro de la comunidad de Quishuara.)**

El presupuesto participativo es visto y tomado para la comunidad, como un espacio democrático débil y limitado. Ya que en su práctica cotidiana de la comunidad existe una democracia más profunda donde todos los miembros son participes para la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

PRIMERO La participación ciudadana en los espacios de presupuesto participativo de parte de la población de Quishuara es pasiva / débil, debido a la poca iniciativa del gobierno local de Macari en fortalecer y fomentar los espacios de participación ciudadana ya que en estos últimos años se ha notado que muy poco o nada ha mejorado la participación ciudadana en estos espacios, de hecho esto se debe a la falta de articulación entre autoridad y población.

SEGUNDO. La participación ciudadana en los espacios de presupuestos participativos del distrito de Macari no se desarrollan de acuerdo a la realidad en la que vive la población, sobre todo no se desarrolla de acuerdo a la normativa vigente del presupuesto participativo, lo cual ha generado desconfianza hacia la gestión municipal del distrito de Macari en cuanto a la distribución del recurso público asignado. Además, también dentro del periodo 2014 y 2015 se ha visto que la autoridad municipal direcciona las obras a desarrollarse en las comunidades de acuerdo a su conveniencia, es decir que la participación de la población es minimizada.

TERCERO. El proceso del presupuesto participativo es percibido como un espacio en donde la democracia se va debilitando debido a que la participación de los pobladores de la comunidad de Quishuara es limitado por factores geográficos y poco apoyo de parte de los autoridades para poder fortalecer su participación en los presupuestos participativos y sobre todo la intervención entre autoridades y pobladores no muestra el objetivo del presupuesto participativo.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Las autoridades municipales de la localidad de Macari deberían tener este trabajo como una información de base, para así poder identificar por que la percepción que se tiene de los pobladores acerca de los procesos de presupuesto participativo no demuestra una actividad prudente beneficiosa para así poder implementar la transparencia y concertación de parte de la municipalidad en estos procesos con el propósito de hacer una buena inversión pública en función a sus diferentes realidades y necesidades que requiere ser intervenida en las comunidades.

SEGUNDA: En base al estudio realizado es necesario la intervención directa de una institución pública, para fiscalizar de manera directa y constante todo el proceso del presupuesto participativo. Para que de esa forma las acciones y actividad correspondiente a este proceso no sea solo formalismo, y mediante la presencia de dicha institución se pueda lograr una buena participación ciudadana concertada y una organización efectiva de parte de la municipalidad.

TERCERA: Las autoridades comunales desarrollen talleres, capacitaciones en temas de presupuesto participativo, derecho ciudadano y Desarrollo económico local. Antes del presupuesto participativo, durante y después, para así contribuir en la ejecución correspondiente y fortalecer su intervención activa con una representatividad con toda la formalidad que requiere dicho espacio.

BIBLIOGRAFÍA

- Aires, M. (s.f.). *Diversidad interculturalidad y educacion. en diversidad cultural e intercultural* .
- Alberich, N. (2004). *gui facil de participacion ciudadana manual de gestion publica*. Madrid dikison.
- Alvarado, R. (2013). *la participacion ciudadana en los presupuestos participativos razones que explican la baja participacion ciudadana en el presupuesto participativo del ayuntamiento municipal*. Honduras san francisco de mar coris.
- araujo, E. (2000). *el surgimiento de la violencvia domestica como problema publica y objeto de politicas*. revista cepal.
- Bolos, S. (2002). *Loa dilemas de la participacion en gobiernos locales*. santa fe usa.
- Buenaventura, S. (2004). *Democracia y participacion el ejemplo del presuúesto participativo* . Quito: Abya-Yala.
- Bueno, G. (1997). *la domocracia como ideologia*.
- Buenrsotro, I. (2004). *ciudadania y presupuesto participativo*.
- Calandria. (2001). *gestion de prersupuesto participativo dicidiendo las inversiones con todos*. Lima.
- carrillo, H. (2008). *causas de la baja participacion ciudadana d elos dirigentes de las organizaciones sociales* . huanuco peru.
- Chirapaq y Sanches F. (1993). *ciudadania sin fronteras*. españa: Desclee de Brou Wer.
- Chirinos, L. (2003). *participacion ciudadana desde la sociedad civil*. Lima:
http://www.congreso.gob.pe/participa/cursos/textos/CURSO_V_LECCION_1.PDF.
- Cubil, G. (1991). *Participacion ciudadana dilemas y perspectivas para la democratizacion* . caracas: Clad.

- fajardo, R. (2002). *hacia un reconocimiento pleno de las rondas campesinas y pluralismo legal* . Cuzco: Allpanchis.
- Fron, E. (1976). *El miedo a la libertad* . Buenos aires: Pidos.
- Grawe, N. (2006). *desarrollo d ela participacion ciudadana en los procesos de control social de la gestion municipal en el distrito de comas* . Lima.
- Huerta, E. (2003). *participacion ciudadan aen el gobierno local* . Lima peru: universidad del pacifico.
- Jasper, K. (1958). *La horizontalidad* . Madrid: Universidad de Puerto Rico.
- M. tanaka Y Z arate. (2002). *valores democraticos y participacion ciudadana en el peru*. Lima: IEP.
- Merino, M. (2013). *la participacion ciudadna en la democracia* . mexico: Instituto federal Electoral.
- Neufeld, M. (2006). *diverisdad cultural e interculturalidad* . Buenos Aires.
- Norberto Bobbio. (1984). *el futuro d ela democracia*. mexico: fondo d ela cultura economica.
- Núñez, R. (2007). *La participacion ciudadana cambio paradigmatico de la constitucion venezolana* .
- Palacios, L. (2013). *el presupuesto participativo basado en resultados*.
- Picitti, D. (2006). *Pensar desde lo abierto de la historia* . Argentina: Revista Filosofica n°16.
- Pino Y Velasco. (2000). *Mejoramiento y Aplicacion del modelo del presupuesto participativo consejo provincial* . Chimborazo Ecuador.
- Ramirez, M. (2012). *Mujeres indigenas, desarrollo local y presupuesto participativo* . España: En Prensa.

- Rojas, R. (2006). *Poder local y participacion ciudadana experiencia del presupuesto participativo de villa salvador* . Lima.
- Salinas, J. (2013). *Aportes del presupuesto participativo para mejorar* . chile.
- Sanhueza, A. (2004). *Participacion ciudadana en la gestion publica* . santigo chile : Corporacion Participa.
- Schneider, C. (2007). *la participacion ciudadana en la Gobiernos Locales contexto politico y cultura politica un analisis comparado* . Buenos aires.
- Sedano, V. (2007). *Razones del ausentismo ciudadano en el presupuesto*. Lima.
- Susz, P. (2012). *governabilidad de Bolivia*. La paz bolivia.
- Tanaka, M. (2007). *la participacion ciudadano y el sistema representativo*. Mdrid: Sociedades y Sintesis.
- Tomassini. (1996). *La gobernabilidad en america latina* . Madrid: Sociedad Sintesis.
- Villoro, L. (2001). *de la libertad a la comunidad* . Mexico: Ariel ITESM.
- Weber, M. (1992). *economia y sociedad Esboso de la sociologia comprensiva*. Madrid: Fondo de cultura Economica.

ANEXO

4 ¿CREE UDS. QUE ES IMPORTANTE SU PARTICIPACIÓN EN
LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE SU DISTRITO?

SI () NO ()

¿POR QUÉ?.....

5 ¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA LE ASIGNA UD. A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

- A () MUY IMPORTANTE B) () IMPORTANTE
C) () POCO IMPORTANTE D) () NO SABE/ NO OPINA

TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

6 ¿CON QUE FRECUENCIA UD. HA PARTICIPADO DE LOS TALLERES DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

- A) () SIEMPRE B) () POCAS VECES
C) () PRIMERA VEZ D) () NUNCA

7 ¿ENCUENTRA UD. ALGUNA DIFICULTAD EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS
EN LOS TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

- A) () SIEMPRE B) () CASI SIEMPRE
C) () A VECES D) () NUNCA

8. ¿CREE UD. QUE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS SON LOS IDÓNEOS
PARA PRIORIZAR PROYECTOS?

SI () NO ()

¿POR QUÉ?.....

PARTICIPACION EN LA TOMA DE DECISIONES

9 ¿USTED PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS PROCESOS
DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

SI () NO ()

10 ¿CREE USTED QUE EXISTE DEMOCRACIA EN LA TOMA DE DECISIONES

SI () NO ()

¿POR QUE?.....

11 ¿USTED CREE QUE SE RESPETAN SUS PROPUESTAS EN LOS
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

A) () SIEMPRE B) () CASI SIEMPRE

C) () A VECES D) () NUNCA

CONTROL Y VIGILANCIA

12 ¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA LE ASIGNA UD. AL CONTROL Y VIGILANCIA
SOCIAL?

A) () MUY IMPORTANTE B) () IMPORTANTE

C) () POCO IMPORTANTE D) () NADA IMPORTANTE

¿POR QUÉ?.....

13 ¿USTED CREE QUE SE CUMPLE EL CONTROL Y VIGILANCIA EN SU DISTRITO?

SI () NO ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL ESTUDIO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014-2015 EN EL
DISTRITO DE MACARI.

Lugar.....COMUNIDAD CAMPESINA DE QUISHUARA

Entrevistador.....EDITH C. HUANCA TICONA

Entrevistado.....

Edad.....Sexo.....Ocupación.....

PARTICIPACION CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES

1. ¿UD. COMO LÍDER CUANTAS VECES HA PARTICIPADO EN LA TOMA DE DECISIONES?

.....

2. ¿CÓMO SE DA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE ¿DECISIONES?

.....

3. ¿CÓMO PERCIBE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE ¿DECISIONES?

.....

4. ¿CREE USDED? QUÉ SERÍA IMPORTANTE QUE LA POBLACIÓN Y SUS AUTORIDADES TOMEN DECISIONES EN CONJUNTO?



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL ESTUDIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014-2015 EN EL DISTRITO DE MACARI.

Lugar.....COMUNIDAD CAMPESINA DE QUISHUARA

Entrevistador.....RUBELIA GAMARRA

ITUSACA..... Entrevistado.....

Edad..... Sexo..... Ocupación.....

1. ¿CUAL ES LA OPINION Y LA IMPORTANCIA SOBRE LA LEY DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

.....

2. ¿ SE RESPERTA LOS PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

.....

3. ¿POR QUE ES IMPORTANTE PARA USTED LA DEMOCRACIA PAR EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD?

.....

4. ¿HAY UNA PRACTICA DEMOCRATICA EN LOS PRESUPUESTOS ¿PARTICIPATIVOS?

.....

5. ¿DE QUE MANERA LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA CONTRIBUYE
¿EN LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS?

.....
.....

6. DE QUE MANERA LAS AUTORIDADESE CONSIDERA LA DIVERSIDAD
CULTURAL COMO UNA HERRAMIENTA POLITICA

.....
.....

7. ¿ EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE BIENE DESARROLLANDO UN
DIALOGO HORIZONTAL?

.....
.....

8. ¿ COMO ES LA ACTITUD DE LA S AUTORIDADES MUNCIPALES CON
LA COMUNIDAD EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

.....
.....

9. ¿ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES UN ESPACIO DONDE
USTED PUEDE MANIFESTAR TODA SU NECESIDADES CON GRAN
CONFIANZA?

.....
.....

10. ¿SEGÚN SU PERCEPCION DE QUE MANERA LAS AUTORIDADES
MUNICIPALES BIENEN PRACTICANDO LA CULTURA POLITICA?

ANEXO 2: FOTOGRAFIAS



Figura N° 1 Reunión con los pobladores de la comunidad de Quishuara.



Figura N° 2: Entrevista con la mujer lideresa Hilda Alanoca sobre su participación en el presupuesto participativo.



Figura N° 3: Entrevista con las pobladoras del sector VILAKOTA



Figura N° 4: Llegada de los comuneros a la plaza de armas del distrito de Macari para el informe económico



Figura N° 5: protesta por el incumplimiento de los acuerdos del
presupuesto participativo (2014 -2015)

